



**HIFMB  
OLDENBURG**



PRIMER CONVERSATORIO NACIONAL  
**PESCANDO JUSTICIA:**

**Violaciones a derechos humanos  
en territorios pesqueros**

**MEMORIAS**

**Auditorio Playa Grande  
Universidad del Magdalena**

**Santa Marta, Colombia.  
10 de marzo de 2023**



## MEMORIAS

### Primer conversatorio nacional

### “Pescando Justicia: Violaciones a derechos humanos en territorios pesqueros”\*

Auditorio Playa Grande, Universidad del Magdalena. Santa Marta, Colombia.

10 de marzo de 2023

#### ORGANIZADORES INSTITUCIONALES

##### Universidad del Magdalena (Colombia)

Vicerrectoría de Investigación

Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social

Grupo de Investigación en Sistemas Socioecológicos para el Bienestar Humano (GISSBH)

Grupo de Investigación Saberes Jurídicos de la Universidad del Magdalena (GRISJUM)

##### Instituto Helmholtz para la Biodiversidad Marina Funcional - HIFMB (Alemania)

Instituto Alfred Wegener, Universidad de Oldenburgo

Grupo de Gobernanza Marina

#### OBJETIVOS DEL CONVERSATORIO

- Socializar los resultados de la investigación y presentar la página web <http://pescayjusticia.unimagdalena.edu.co/>
- Crear un espacio de encuentro que permita construir alianzas entre actores comprometidos a la protección de los derechos humanos de pescadores y pescadoras tanto en zonas costeras como en los ríos y mares.
- Intercambiar experiencias, escuchar y recibir retroalimentación con el fin de fortalecer la base de datos y el análisis de la vulneración de derechos humanos asociados al sector de la pesca artesanal en Colombia.
- Aportar información de línea base para avanzar en la implementación a nivel nacional de las “Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza” de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

\* Las grabaciones del **Primer Conversatorio Nacional Pescando Justicia: Violaciones a derechos humanos en territorios pesqueros** se encuentran disponibles en: <https://www.youtube.com/watch?v=cjmgAC1GFDg> (sesión de la mañana) y <https://www.youtube.com/watch?v=VoVzfx0sWTO> (sesión de la tarde). Visite la Base de Datos **Justicia en Territorios Pesqueros** que busca visibilizar las decisiones de la Corte Constitucional de Colombia relacionadas con la vulneración de derechos humanos de comunidades pesqueras artesanales: <http://pescayjusticia.unimagdalena.edu.co/>.

Fotografías: Grupo de Investigación en Sistemas Socioecológicos para el Bienestar Humano y Oficina de Comunicaciones de la Universidad del Magdalena.

### Apertura y bienvenida

Palabras de apertura y bienvenida a cargo del Dr. Pablo Vera Salazar, rector de la Universidad del Magdalena.



No es común que los investigadores salgan del laboratorio a hacer investigación con sentido y compromiso social. Comúnmente las universidades van a las comunidades a recabar información, pero no devuelven los resultados y las comunidades se quedan sin saber qué pasa con los proyectos. Hoy, la presente investigación se está devolviendo a las comunidades y es lo que espera la sociedad de la Universidad del Magdalena; una universidad que, desde el conocimiento científico combinado con el conocimiento tradicional, genera un diálogo de saberes para poder buscar soluciones conjuntas y propuestas de soluciones para mejorar la calidad de vida de comunidades de pescadores. No se trata de hacer apropiación social con unos pocos o solo hacer artículos y libros para obtener reconocimiento, sino que las comunidades se apropien también de ese conocimiento que se genera desde de la academia. La Universidad del Magdalena está empeñada en fomentar la ciencia abierta. Necesitamos acercar el conocimiento a las personas, un conocimiento de fácil comprensión y simplificado, pero sin quitarle rigurosidad. Integrar el conocimiento desde diferentes disciplinas y el diálogo con las comunidades es lo que necesitamos hacer. Tenemos el compromiso desde la universidad, lanzar un programa interdisciplinar para empezar hacer ciencia desde los territorios. La perspectiva de los derechos humanos y los aspectos ambientales y comunitarios necesitan ser integrados. Una visión del derecho que vaya más allá de los códigos se requiere en este país y en la región Caribe.

Me alegra que hayan venido representantes de diferentes comunidades. Esta es la universidad del mar, de los pescadores, bienvenidos y ojalá sigamos entre todos enriqueciendo el proyecto del cual se deriva el presente conversatorio, para que no solo sea un portal de sistematización de sentencias sino una herramienta de trabajo para la gente y el consultorio jurídico se fortalezca en los temas relacionados con el mar, no en lo portuario, sino desde la perspectiva de derechos humanos. Así mismo, que las organizaciones cooperativas y asociaciones encuentren en la universidad una forma de seguirse cualificando y que la pesca deje de convertirse en una actividad de supervivencia, sino que dé las mejores condiciones de vida. Las peores condiciones de vida se concentran en las comunidades costeras y pesqueras, pero no puede ser que las

personas que viven en las costas y en la riqueza que representan junto al mar, sean las personas con la peor vulnerabilidad y que el sector pesquero sea el que menos recurso tiene.

La paz total del gobierno no solo es desmovilizar a grupos ilegales sino también darles oportunidades a la gente que no ha decidido empuñar un arma sino una atarraya, anzuelo o trasmallo para seguir construyendo país. A ellos son a quienes se debe incluir en una verdadera paz total. La visión de romper las barreras entre disciplinas es necesario porque las comunidades esperan de la academia respuestas y soluciones interdisciplinarias. Este proyecto y conversatorio es un primer paso que se suma al trabajo de la Universidad del Magdalena por el sector pesquero y creación de un instituto al servicio de las comunidades y pescadores y de todos aquellos actores que ven en el mar y ríos no solo una forma de subsistencia sino una fuente de riqueza y biodiversidad que caracteriza a este país.

### **Fragmento del documental “Indígenas del Mar”**

Reinado Sagbini, docente de la Universidad del Magdalena del programa de Cine y Audiovisuales, vinculado a la institución hace 12 años, presentó un fragmento del documental “Indígenas del Mar”, producto audiovisual del proyecto de investigación “Caracterización socioeconómica, política y cultural del territorio ancestral de Taganga”. El documental fue producido por la Universidad del Magdalena en cooperación con el Cabildo Indígena de Taganga.



El documento audiovisual tiene algo especial porque trata de encontrar un puente entre el mundo factoral (técnico, científico, académico) con el mundo de las artes para mostrar la realidad heterogénea de las comunidades basada en la caracterización socioeconómica, política y cultural del territorio de Taganga. El documental es producto de un proyecto transdisciplinario de la Universidad del Magdalena. La muestra tiene como misión señalar la ruta que estamos tomando desde la mirada estética hacia esa voz de las comunidades. El audiovisual es el canal para difundir la información de las comunidades hacia los actores donde quieren ser escuchados, no con lo visible estadísticamente o palpable sino con aquello que ha quedado disperso o intangible. Con el documental queremos resaltar el potencial que puede tener las artes y la estética en la vulneración, defensa, reconocimiento y protección de los derechos humanos en la pesca artesanal en Colombia.

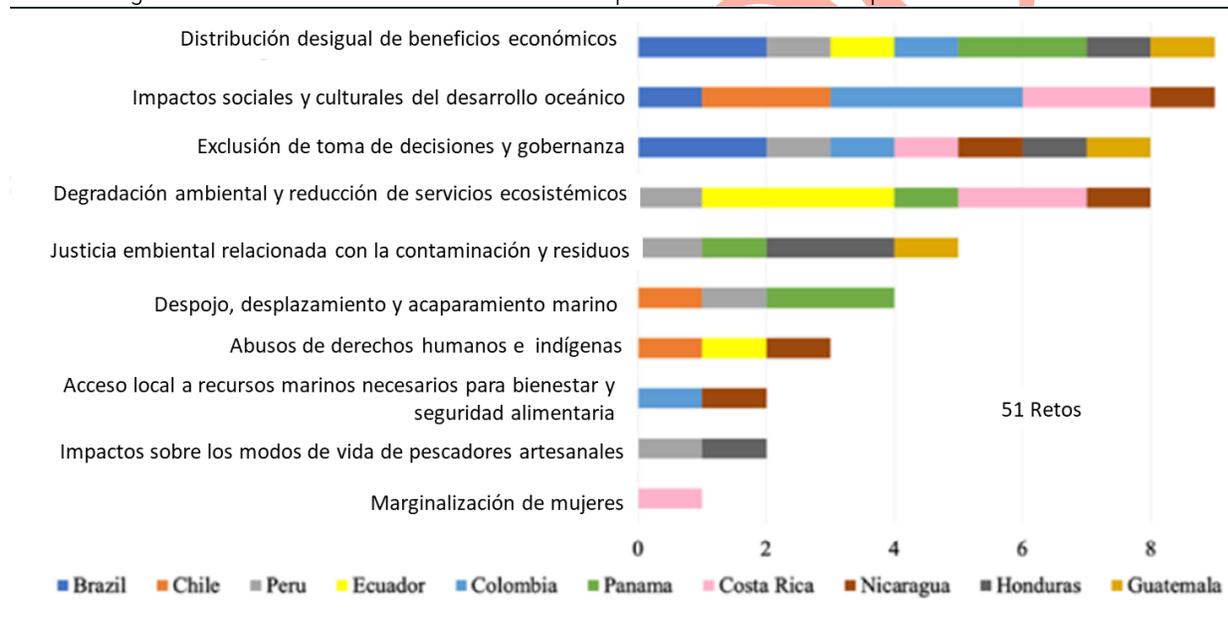
El documental completo aún no ha sido estrenado.

## Pescando Justicia: Violaciones a derechos humanos en territorios pesqueros

### Introducción: contexto y objetivos

El crecimiento económico global en los océanos se está originando desde diferentes sectores económicos. Diversas actividades: acuicultura, transporte marítimo, áreas marinas protegidas, parques eólicos mar afuera, exploración por cables submarinos, se están dando de manera acelerada en el tiempo. FAO creó una política de crecimiento azul en el marco de la sostenibilidad para que la distribución de los beneficios sea justa a nivel comunitario, ambiental, y social. Tenemos los ODS y especialmente el ODS 14 Vida Submarina. Retos críticos de la economía azul sobre la pesca artesanal en 10 países (incluyendo Colombia) en Latinoamérica (Cavaleri *et al.* 2020). Existen retos transversales en los diez países (Figura 1).

Figura 1. Retos de la economía azul sobre la pesca artesanal en 10 países de Latinoamérica.



Fuente: Cavaleri *et al.* (2020)

Desde este contexto surgió la pregunta ¿cuáles son las violaciones de derechos humanos asociados al sector pesquero artesanal en Colombia? Debido a que sin justicia social no puede haber justicia ambiental. Se parte de la realidad que existe hoy en día sobre el acaparamiento de los océanos, y de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza de la FAO, que promueve la protección de los derechos humanos en la pesca a pequeña escala.

El acaparamiento de los océanos ha dado lugar al desplazamiento de comunidades, violaciones e injusticias. Debido a esas vulneraciones, se vienen dando diferentes movilizaciones alrededor del mundo, manifestando y demostrando las necesidades que tienen las comunidades. Esto ha dado lugar a la generación de un movimiento denominado Justicia Azul para la pesca a pequeña escala (en el marco de la red *To Big To Ignore*) basada en principios y los diferentes aspectos de la vida donde las injusticias están impactando más (Figura 2).

Figura 2. Movimiento Justicia Azul de la red *To Big to Ignore*.



Para lograr una economía azul justa en el océano se encuentran diez puntos clave que se convierten en cuellos de botella. A pesar de ello, la apuesta de Colombia por una potencia biooceánica no considera a los pescadores como actores claves.

Figura 3. Diez puntos clave para una economía justa en el océano.



**Metodología: análisis de sentencias**

Búsqueda de información primaria en las acciones de tutela en la Corte Constitucional de Colombia (CCC) <http://www.Corteconstitucional.gov.co>. A partir de allí, se identificaron los derechos que se están vulnerando en la pesca (Figura 4).

Figura 4. Búsqueda de sentencias en la CCC.

## Base de datos: Sentencias de la CCC

### Palabras claves:

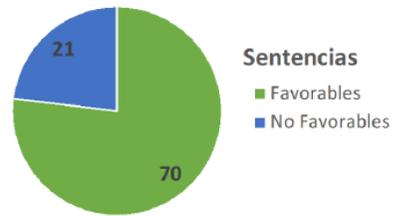
"pesca artesanal marina"  
"pesca artesanal costera"  
"pesca de subsistencia"  
"pesca artesanal"  
"pescador"



**213 Sentencias de la CCC**

**91 Sentencias de tutela**

Constitución Política de Colombia 1991



## Variables analizadas



## Resultados

Página web Justicia en territorios pesqueros, de acceso libre para que todos la usen, naveguen y conozcan profundamente (Figura 5).

La página muestra como están distribuidos los casos de violación de derechos en el territorio nacional y que información reportan respecto a cada variable.

Figura 5. Página web Justicia en territorios pesqueros.

## Base de datos: Justicia en Territorios pesqueros Lanzamiento Página web



Link de acceso a la página: <https://bit.ly/3nFZw6T>



Código QR

¿Qué nos dice cada caso que se muestra en la página web? Tipo de conflicto pesquero, comunidades involucradas y su ubicación, actores condenados en la sentencia, sentido del fallo, sectores, etcétera (Figura 6).

Figura 6. Información reportada en la página web.

The screenshot shows a detailed view of a case on the website. The title is 'Concesión de uso de área pública al Hotel Las Américas Resort.' The page contains a table with the following information:

Tipología de conflictos pesqueros		Otros conflictos asociados	
Conflicto de la pesca con otra actividad económica		Desplazamientos de las comunidades de su territorio; privatización de playas; limitación de labores de pesca; certificación de no presencia de comunidades étnicas (Sentencia T-376 de 2012).	
Nº Radicado y año	Tipo de demanda judicial	Sentido del fallo	Sectores
T-376 de 2012	Acción de Tutela	Favorable	Turístico
Departamento	Municipio	Proyecto que vulnera derechos de comunidades pesqueras	
BOLÍVAR	Cartagena	Hotel Las Américas Resort (Sentencia T-376 de 2012).	
Comunidades pesqueras involucradas		Actores condenados en la Sentencia	
Comunidad Negra de La Boquilla (Sentencia T-376 de 2012).		Dirección Marítima de la Capitanía del Puerto de Cartagena; Inversiones Talamare y CIA. S.C.A.; Hotel Las Américas Resort; Alcaldía Distrital de Cartagena; Dirección de Etnias del Ministerio del Interior; Defensoría del Pueblo; Procuraduría General de la Nación (Sentencia T-376 de 2012).	

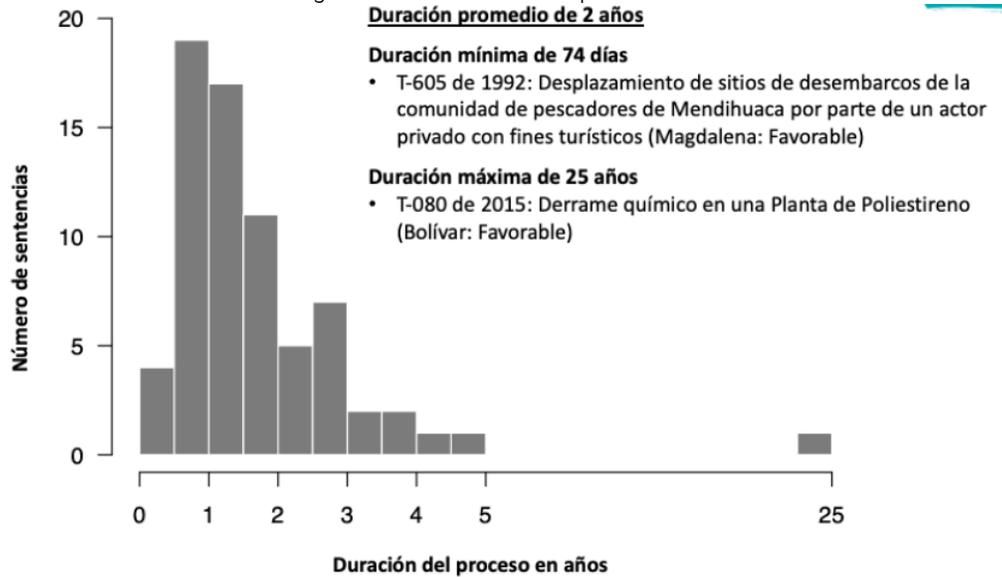
A 'Ver más' button is located at the bottom right of the case details.

## Resultados

### *Duración de los procesos*

El análisis muestra que, en la mayor parte de las sentencias los fallos se dan en los primeros cinco años posterior a la presentación de la acción de tutela (Figura 7).

Figura 7. Duración de los procesos.

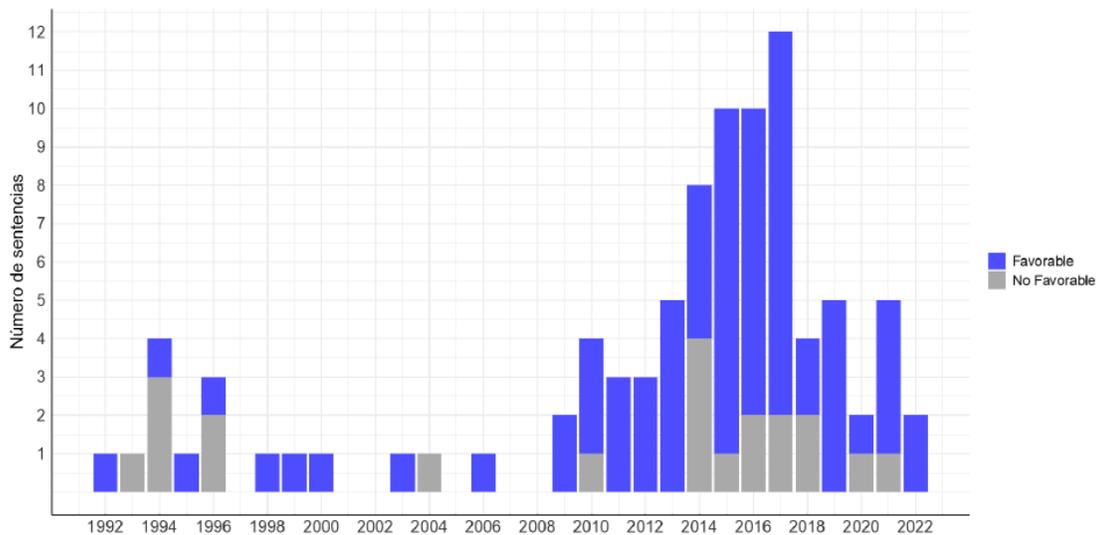


Fuente: ¿?

### Sentido de los fallos

Desde la última década se ha incrementado el número de fallos favorables, esperamos que esta tendencia continúe:

Figura 8. Fallos de sentencias en el tiempo (1992 – 2022)



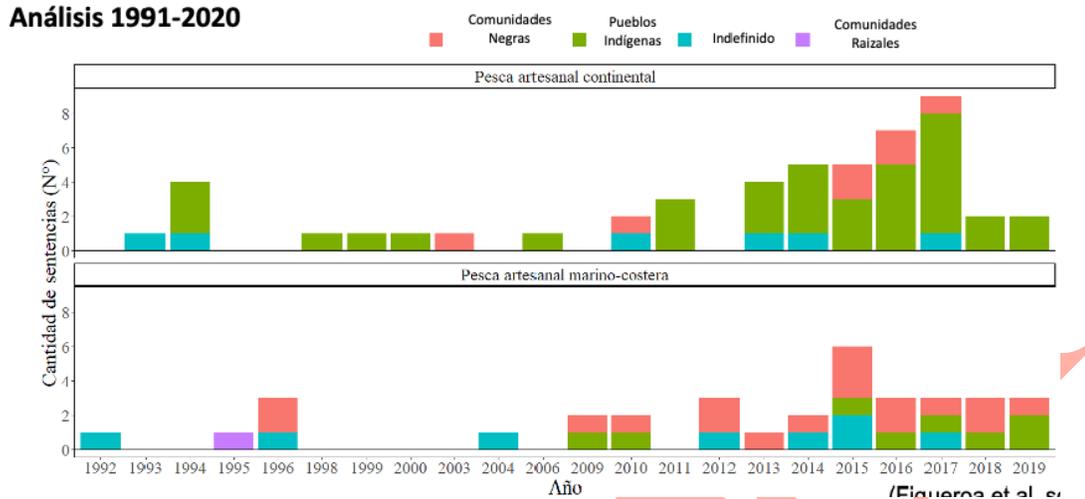
Fuente: ¿?

### Grupos de interés de la Corte

Los principales grupos sociales implicados en estos procesos de sentencias son los grupos indígenas en el caso de la pesca continental y las comunidades afrodescendientes en cuanto a pesca marino-costera (Figura 9). En el grupo indefinido son lo que no tienen ningún reconocimiento como grupo étnico, es decir, no están

siendo analizados con suficiente esfuerzo por parte de la Corte. De ahí surge la pregunta ¿Quiénes están siendo excluidos de estos procesos?

Figura 9. Grupos sociales implicados en los procesos de sentencias



Fuente: Figueroa et al. (sometido)

### *Distribución geográfica de las violaciones de derechos estudiados por la Corte*

Con base en el interés de la Corte, se muestra en la figura 10 que las sentencias analizadas por la Corte se concentran en la región Caribe: Bolívar, Magdalena, Chocó y La Guajira. Las palabras grandes son las que más se repiten en la base.

Figura 10. Distribución geográfica y grupos de interés de la CCC.

¿En dónde la CCC ha estudiado violaciones a los derechos humanos en el sector de la pesca artesanal?



**Pesca artesanal continental principalmente representada por Pueblos Indígenas**  
**Pesca artesanal marino costera principalmente representada por Comunidades Negras**

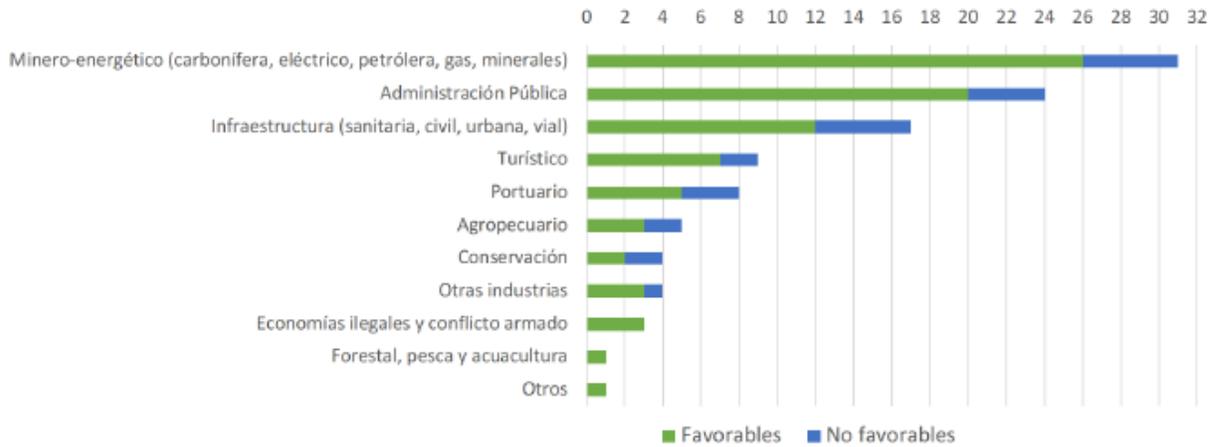
### *Sectores involucrados y demandados en los fallos*

Los sectores minero-energético, administración pública, infraestructura, turístico, portuario, son los más demandados en las sentencias (Figura 11).

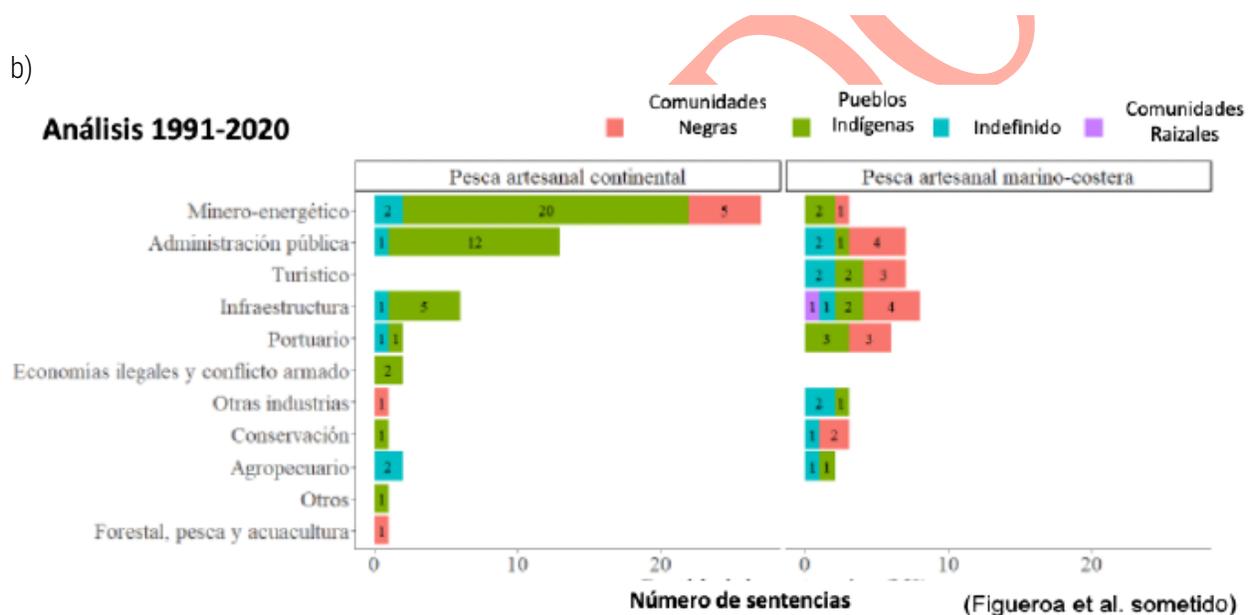
En la pesca continental se presenta mayor número de sentencias con denuncias al sector minero-energético y administración pública, afectando principalmente a comunidades indígenas, mientras que, en la pesca marino-costera, infraestructura, proyectos portuarios, y turístico son los sectores más demandados, afectando las comunidades negras.

Figura 11. Sectores económicos asociados a violaciones de derechos humanos en el a) sector de la pesca artesanal, b) continental y marino-costero.

a)



b)



Fuente: ¿?

### Derechos reivindicados y entutelados

La figura 12, indica que la pesca no es solo extraer recursos y la generación de trabajos derivados para obtener ingresos, sino también deja ver todas las dimensiones que conectan las comunidades con la pesca. Se observa una carencia del sistema jurídico para abordar todas estas complejidades. Cuando la Corte entutela los derechos, los reconoce y los derechos son traducidos en procesos, pero las otras complejidades que integran los modos de vida más profundos de las comunidades dejan de ser parte de los derechos entutelados.

Figura 12. Derechos reivindicados y derechos entutelados



demasiadas afectaciones ambientales. Entonces la Corte dijo que se consultarán a las comunidades para saber qué indemnizaciones quieren. Esto no es CLPI.

### **Derecho a la participación en decisiones que afectan el medio ambiente**

Este derecho que actualmente está en dos sentencias de comunidades pesqueras, la CCC ha avanzado en comprender qué comunidades rurales que dependen del medio ambiente para su subsistencia, tienen que ser consultadas sin importar que no sean grupos étnicos. Además, la CCC indica que la participación no se debe reducir a reuniones, hacen falta espacios de participación, las comunidades totalmente vulnerables deben ser protegidas porque en la medida en que se aumenta la afectación en los territorios, son vulneradas aún más, así como las poblaciones con especial relación con el territorio.

### **Derecho al debido proceso**

Este derecho está relacionado con la aplicación de leyes y cumplimiento de plazos y procedimientos. Cuando los procesos no son transparentes se consideran una violación muy grande, principalmente si están relacionados con decisiones ambientales, acceso a resultados, consultas previas (por ejemplo, cuando no ha habido respeto al debido proceso para otorgar una licencia), certificaciones étnicas del Ministerio del Interior, entre otras. Se han encontrado serias dificultades del Ministerio del Interior en cumplir la misión de proteger a las comunidades.

### **Derecho a una vida digna**

Este es el corazón de las comunidades pesqueras cuando tienen sus derechos violados. De aquí observamos la percepción de la CCC sobre la pesca artesanal: 1) Una de las actividades económicas más deprimidas y marginadas en el país, 2) Comunidades pesqueras más marginadas y 3) Degradación del medio ambiente afecta el derecho a la vida digna.

### **Derecho a la identidad cultural**

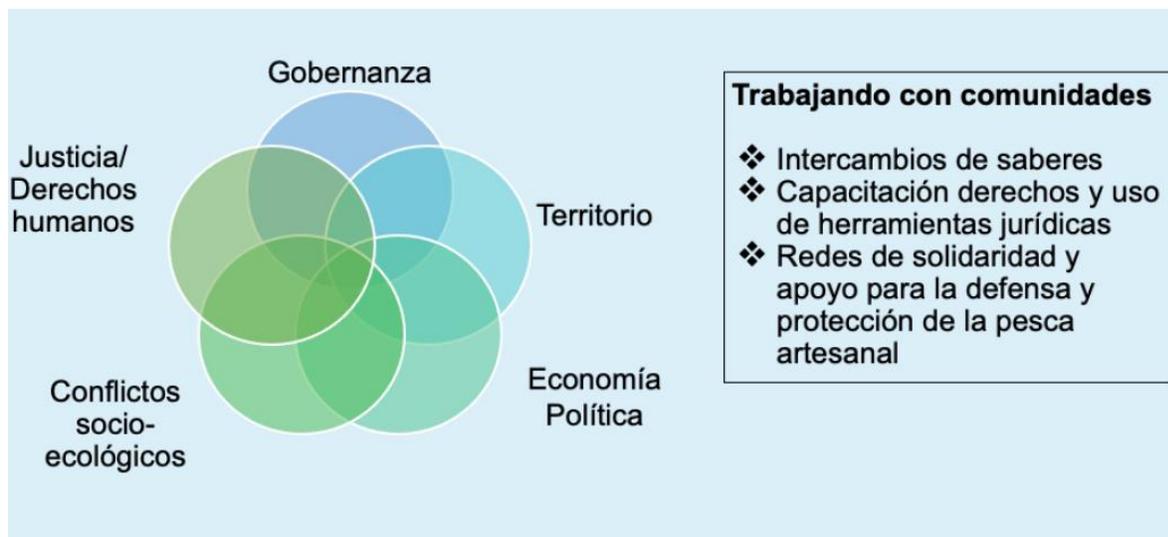
"Es el conjunto de referencias por medio de las cuales una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida su dignidad" T-599 de 2016.

Este derecho es el centro de una discusión que debe seguir dándose porque las comunidades pesqueras tienen su propia identidad cultural que no es reconocida por el sistema colombiano. No existe un sujeto de derecho llamado pescador artesanal que tienen un modo de vida específico que debe ser protegido. Mientras que esto siga no se puede reconocer el territorio pesquero. Las certificaciones del Ministerio del Interior han irrespetado y violado la identidad cultural de las comunidades pesqueras cuando son comunidades étnicas.

### **Conclusiones del proyecto**

- El sistema jurídico colombiano no protege adecuadamente los derechos de los pescadores artesanales.
- El pescador artesanal y territorio pesquero no es reconocido.
- Los modos de vida tremendamente amenazados.
- El Estado privilegia la explotación económica sobre la sostenibilidad ambiental y social.
- Colombia no cuenta con capacidad institucional para proteger a las comunidades pesqueras, un ejemplo, es la política "Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030"

### **Temáticas de la segunda fase del proyecto**



### Sección de preguntas y comentarios de la audiencia

P1. ¿Qué solución o pautas por cuenta del Estado colombiano podemos esperar para la protección de derechos de los pescadores artesanales en Santa Marta? Por ejemplo, tenemos el caso de la Sentencia T606 – 2015. La situación es tan catastrófica que la sentencia va a cumplir siete años de haberse emitido por la CCC y los pescadores están en un limbo jurídico absoluto y total. No hay garantías para ninguna de las medidas adoptadas por la Sentencia, han sido engañados por la administración de justicia departamental (tribunal administrativo) y por cuenta de la gobernación, cuya entidad fue encargada para la distribución de recursos (plan de compensación). El procedimiento ha ido en contra de derechos y respeto al debido proceso.

El caso de la T-606 – 2015 según lo descrito es un problema muy complejo. El conversatorio precisamente es un espacio para que dialoguemos. Al mirar y revisar los diferentes procesos que están sistematizados en la base de datos del proyecto, vemos que quizá hace falta un ejercicio de unión de diferentes grupos y comunidades que están padeciendo de estas injusticias y en parte el conversatorio busca ese espacio de diálogo para que haya intercambios entre las comunidades. Hay violaciones que son compartidas. Otras apuestas que vemos son los apoyos y alianzas con organizaciones solidarias que internacionalmente estarán participando en la tarde. Entonces es necesario considerar que las comunidades no están solas, sino que hay otros grupos que enfrentan procesos parecidos y de ahí ver oportunidades de trabajo conjunto.

Lo que pasa alrededor de la T-606 es uno de los temas fundamentales que queremos discutir en el conversatorio y será un tema transversal en todos los paneles. Desde la academia a través del proyecto, buscamos que podamos dialogar y que este tema se le busque una solución. Este es un primer paso. Con la presentación de resultados acerca de los derechos que se están vulnerando (esto se desconocía en el país), este ejercicio es una primera aproximación. Esperamos que los resultados los usen y que sea el inicio de comenzar la discusión sobre un tema álgido, doloroso e injusto. En la tarde se presentará un panel de solidaridad y alianza donde esperamos tener puntos en común que nos permitan tener un mejor futuro en estos temas de vulneración de derechos.

P2. La justicia colombiana no se ejerce en las comunidades pesqueras marginadas, abandonadas y desplazadas, por eso tenemos que pronunciarnos desde el punto de vista del hecho. Tenemos que levantar la voz en alto, si es el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, porque en Colombia lamentablemente no se valoran los derechos de los pescadores, se siguen vulnerando y no pasa nada. Hemos sido invisibles a lo largo de historia en Colombia. Es importante que tomemos acciones y por eso en el conversatorio no solo sería buscar una salida salomónica sino ir más allá, por

ejemplo, tomar las vías de hechos, porque es la única herramienta fundamental para reclamar nuestros derechos.

Es interesante ver en los resultados generados al analizar las sentencias, que las comunidades están usando los procesos jurídicos para defender sus derechos. Es un primer paso muy importante. Creo que durante el día podemos reflexionar más profundo al respecto. Estamos gratamente sorprendidas con los resultados. Esto visibiliza que el sistema jurídico en Colombia no está respondiendo a la vulneración de derechos humanos como se debería. Es un mensaje claro del estudio. Es importante que lo usen. Está disponible en la página web y pronto estará disponible a través de una publicación para que la usen como herramientas.

P3. ¿En qué aspectos se va a orientar la segunda fase de proyecto? ¿Para qué la protección de los derechos? Tenemos 24 años de estar haciendo seguimiento a la sentencia T-694 sobre la protección de derechos del complejo cenagoso del pueblo Sinú, en la cual también han quedado muchas inquietudes; esa protección está en un limbo jurídico. Desde la Red Nacional de Ríos Vivos estamos haciendo una campaña para la protección de los ríos y la prohibición de construcción de hidroeléctricas en los ríos porque estas obras afectan a los pescadores ¿cómo desde la segunda fase del proyecto se puede lograr construir políticas públicas y alternativas para solucionar los conflictos históricos de los pescadores artesanales?

Uno de los temas más álgidos discutidos en el proyecto ha sido la búsqueda de la justicia y cómo acceder a ella, cuando vemos que muchas de las comunidades y los grupos están teniendo sentencias favorables pero muchas veces no se traduce a esa justicia anhelada. Frente a las alternativas o qué se puede hacer, el análisis realizado en el marco del proyecto deja ver esas luchas colectivas de agruparse, de buscar mecanismos para reclamar estos derechos, pero a la vez nuestros análisis muestran que estos procesos al realizarse, los fallos que se hacen (tanto favorables como no favorables) nos abren a otras preguntas ¿realmente se está dando justicia? Esto nos lleva a la segunda temporada del proyecto que es la más importante, traer estos resultados en conversación con casos que han tenido fallos y cómo estos se han traducido a cambios para las comunidades ¿qué significa la justicia en estos espacios en el marco de los fallos? Y si no se han dado estos procesos de justicia, cómo podrían darse, cómo se lo imaginan. Eso es clave en la generación de recomendaciones para reformas y construcción de políticas que realmente puedan materializar esa búsqueda a la justicia anhelada. Sin embargo, esas recomendaciones tienen que venir del diálogo con las comunidades. Solamente como investigadoras no podemos encontrar esas soluciones, sino teniendo en cuenta las visiones que se tienen sobre la justicia. Ahí se tiene un tema tan interesante sobre el territorio, su importancia y la falencia del Estado en reconocer los derechos de las comunidades sobre los espacios marino-costeros y rivereños. Esto es el comienzo y los invitamos a hacer parte de los diálogos y nos ayuden a identificar puntos para recomendaciones que sean tenidas en cuenta en reformas políticas.

P4. Hago un llamado a la unión de América Latina para abordar este tema de vulneración de derechos humanos en la pesca artesanal. Pensemos que no es solo Colombia. Este estudio y avance de la Universidad del Magdalena, y la presencia de pescadores, hace ver la enorme necesidad de discusión del tema. Me quedo con tres elementos de esta investigación que va a ayudar a América Latina a luchar por los derechos de esas formas de vida alrededor de la pesca artesanal.

Elemento 1. La pesca artesanal nos ayuda a la paz. Admirar que un pescador prefiere empuñar un trasmallo que un arma para poder vivir.

Elemento 2. La economía azul se nos salió de las manos y tiene un impacto que ni los mismos gobiernos están preparados para enfrentar.

## **Panel 1- Pescando Justicia: Violaciones a derechos humanos en territorios pesqueros**

Los temas de economía azul son nuevos para muchas comunidades que han tenido que lidiar con proyectos de crecimiento económico en zonas riverfeñas y marino-costeras. Este panel busca abrir el espacio para discutir al respecto. Para ello, se invitó a los siguientes investigadores y expertos:

**Nelson Ravelo**, CENSAT - Agua Viva (área de energía y justicia climática)

**Leopoldo Cavaleri Gerhardinger**, investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona

**Philippe Le Billon**, Universidad de British Columbia

**Martha Lucía De La Pava**, Comisión Colombiana del Océano (CCO)

**Adriana Cadena**, Confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal de Colombia

**Jorge Roa**, director regional Caribe, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP - Dirección Caribe)

Moderadora del panel: **Paula Satizabal**, investigadora del Grupo Gobernanza marina del Instituto Helmholtz para la Biodiversidad Marina Funcional - HIFMB (Alemania)



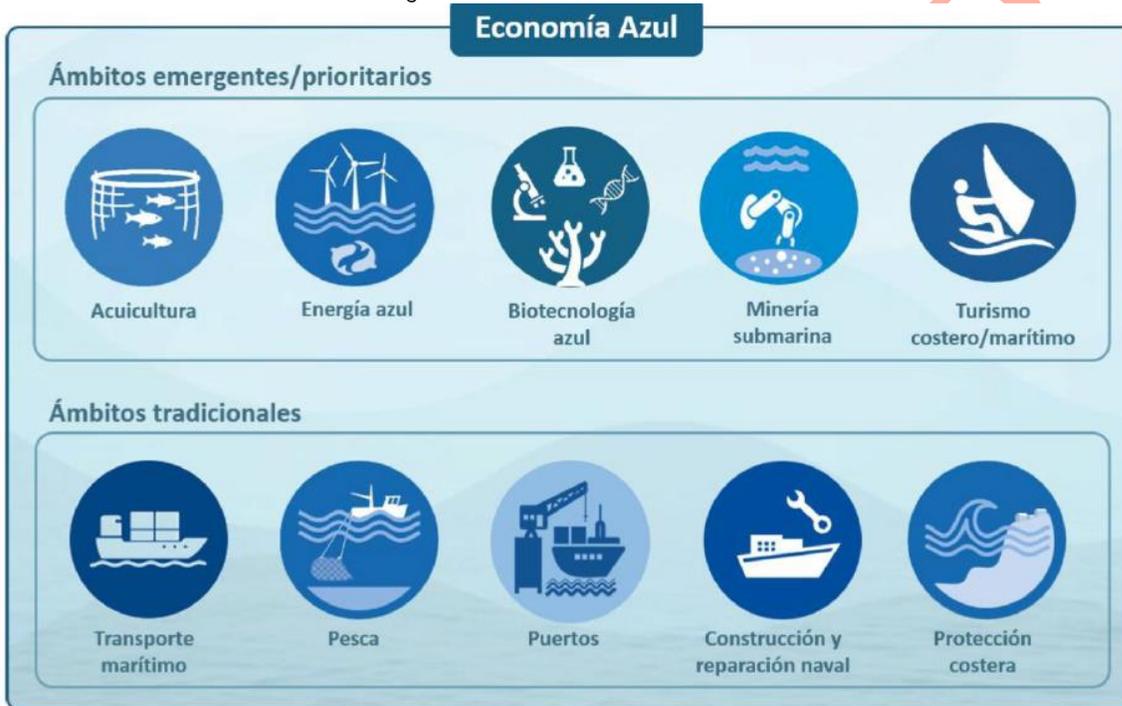
**Introducción temática (Nelson Ravelo) “Economía azul: el caso de las actividades petroleras en el mar Caribe”**

### ***Sectores de la Economía Azul***

La Economía Azul es una visión que propone la posibilidad de seguir teniendo crecimiento económico, pero poniendo el interés en los océanos y mares. De ahí surge el discurso detrás “los mares y océanos son recursos que no se han explotado, allí se pueden realizar actividades (Figura 13) para seguir creciendo económicamente

y hacerlo sustentable". El discurso propone actividades nuevas y otras que ya vienen realizando. Por ejemplo, 1) frente al deterioro de los ecosistemas y recursos pesqueros, la solución es una acuicultura industrial, 2) para reducir los impactos negativos sobre el ambiente, la mejor manera de conservar, es establecer zonas de protección en las que se invita a inversionista a ver la potencialidad que tiene la conservación, sin dejar a un lado la posibilidad de crecimiento económico, lo que puede beneficiar al turismo, 3) en los océanos posiblemente tenemos una fuente de energía que no estamos aprovechando y que podría servir para la transición energética frente a la crisis climática que estamos viviendo. Por tanto, nos hablan de muchas alternativas, pero curiosamente sigue estando el petróleo y sigue estando el gas y la minería.

Figura 13. Ámbitos de la Economía Azul

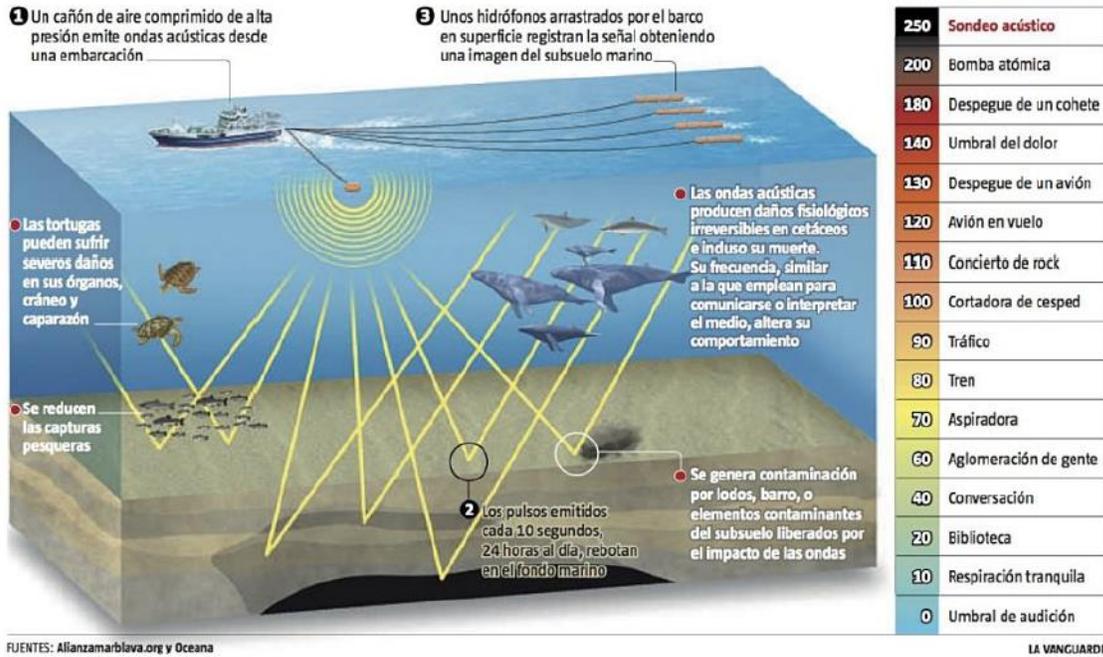


### *El caso de las actividades petroleras costa afuera*

Nos han dicho a las comunidades marino-costeras que las actividades sísmicas no afectan a los ecosistemas marinos y costeros, pero existe evidencia científica que demuestra lo contrario. Muchas investigaciones indican que las frecuencias emitidas por las explosiones están afectando a una variedad de especies (Figura 14).

Figura 14. Afectaciones sísmicas sobre los ecosistemas marino-costeros.

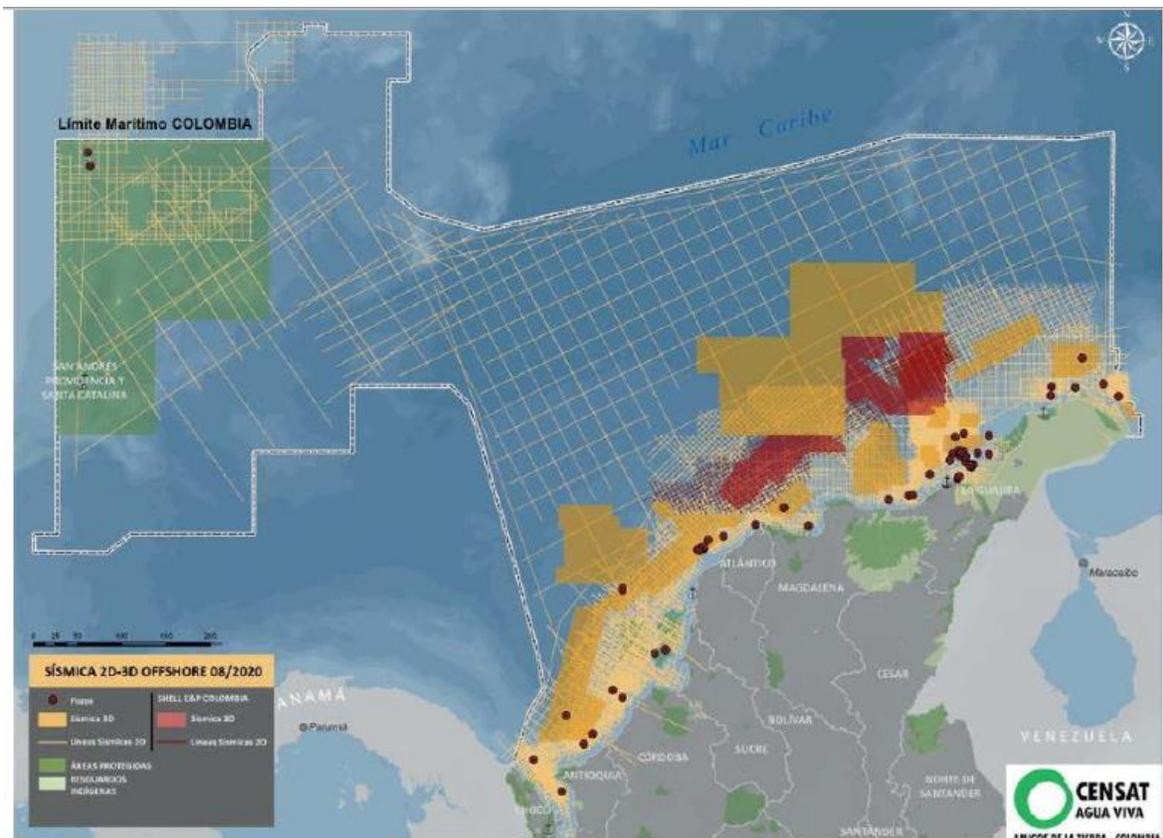
## Los sondeos acústicos, utilizados para encontrar hidrocarburos, afectan seriamente a la fauna marina



Distintas organizaciones alrededor del mundo se han venido organizando para frenar actividades de exploraciones (por ejemplo, en África, Argentina, reclaman un mar limpio y han logrado con distintos fallos en segunda instancia, que se frenen estas actividades exploratorias). Son organizaciones que aún siguen activas reclamando por lo que es justo.

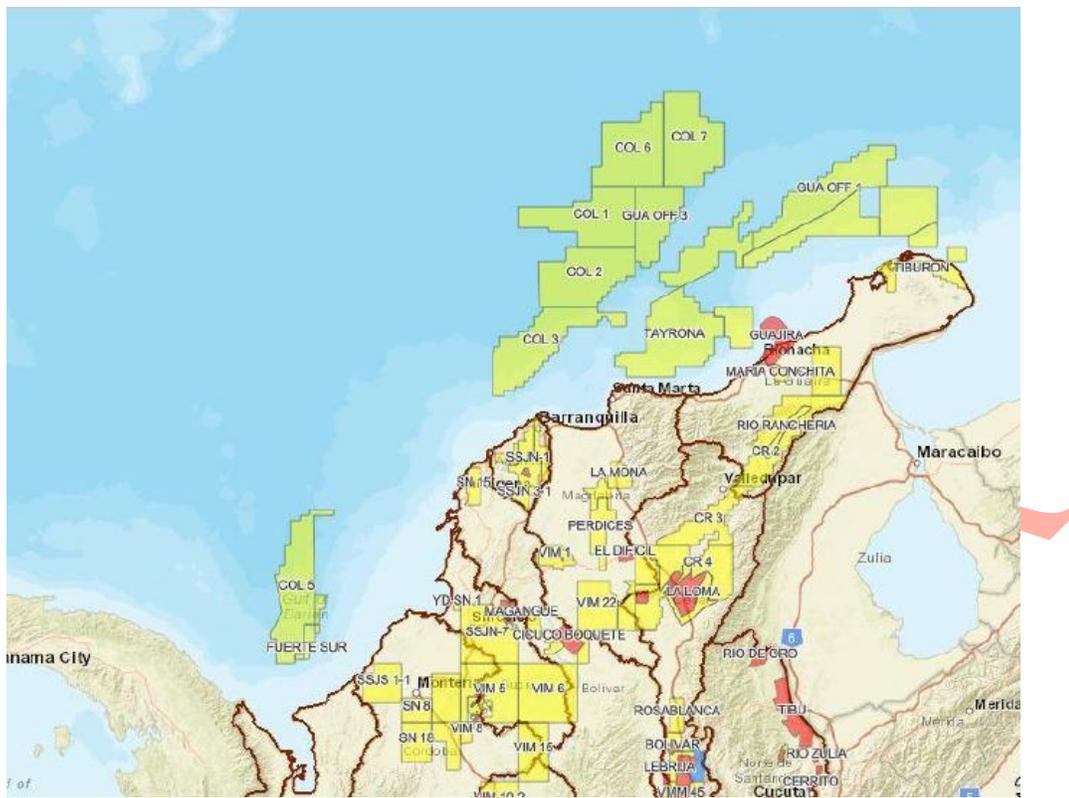
En el caso colombiano, se ha explorado sin límites. En el Caribe, se han dado exploraciones sísmicas altamente invasivas (Figura 15). Se han abierto pozos (franja roja en la Figura 15) para ver si encuentran yacimiento. Mientras tanto en otros países están frenando la exploración, aquí en Colombia ya hicieron de todo y aun así están desarrollando actividades para lo que puede ser actividades petroleras.

Figura 15. Exploraciones sísmicas en el caribe colombiano en el 2020.



Los dos pozos más prometedores para la industria petrolera es el Tayrona y providencia y los bloques provincia gasífera ubicados frente a las costas de Antioquia, Córdoba y Sucre. Ya está confirmado que los yacimientos son muy grandes y prometedores porque tiene gas natural.

Figura 16. Pozos actualmente en funcionamiento



### ***Amenazas de las actividades petroleras costa afuera***

Los derrames constantes son la principal amenaza, tal como ha ocurrido en el Golfo de Morrosquillo, donde no se han reconocido los derechos de las comunidades que habitan en ese territorio y tampoco las responsabilidades de las empresas. Ahora ¿qué podemos esperar de actividades petroleras mar afuera a más de 60 km de la costa? ¿Quién va a hacer control en esos espacios? Es que ni siquiera la legislación ambiental de México se ha fortalecido después del derrame de crudo desastroso en el Golfo de México. ¿Ahora qué se espera para un país como Colombia? Pasará lo mismo que en Cuchuco y Ballenas, el único lugar donde se está produciendo gas y los pescadores ya han visto sus zonas restringidas. Es lo mismo que pasa en el Golfo de Morrosquillo, donde prometen que no lo van a hacer, pero en la práctica lo hacen. Entonces se desestructuran los modos de vida. Es algo muy importante, pero le cuesta a la CCC entender la complejidad de lo que significa y entonces una vez que se posicionan dichas actividades extractivistas, pasa lo que ocurre en Coveñas y Tolú, donde la mayor parte de la economía depende de esas actividades mientras se destruye el ecosistema y las condiciones óptimas que permita a esas comunidades, que han habitado históricamente allí, desarrollar sus actividades como la pesca artesanal.

Es más preocupante aún que para un país con legislación ambiental débil como el nuestro, que se construya esas infraestructuras, porque más adelante hay que pensar en el desmonte. En otros países, las infraestructuras después de agotar todo el recurso, las abandonan y empieza a ver desastres mucho peor. Es lo que pasa en Colombia con la minería de cielo abierto de carbón; desde que se inicia y licencia una actividad de estas, no se piensa en el final. Justamente todas estas amenazas son para pensar por qué estamos corriendo riesgos tan grandes. Nos dicen que en el Caribe hay gas y es la alternativa para salir de la dependencia de los hidrocarburos ¿pero será cierto?

### ***¿El gas es necesario para la transición?***

Ya hay estudios que han demostrado que si al menos quisiéramos tener el 59% de posibilidades de que el clima no se altere después de un punto de no retorno (es decir, después que los fenómenos climáticos se vuelvan más frecuentes e intensos hasta que la vida humana se haga insostenible), tenemos que dejar al menos el 90%

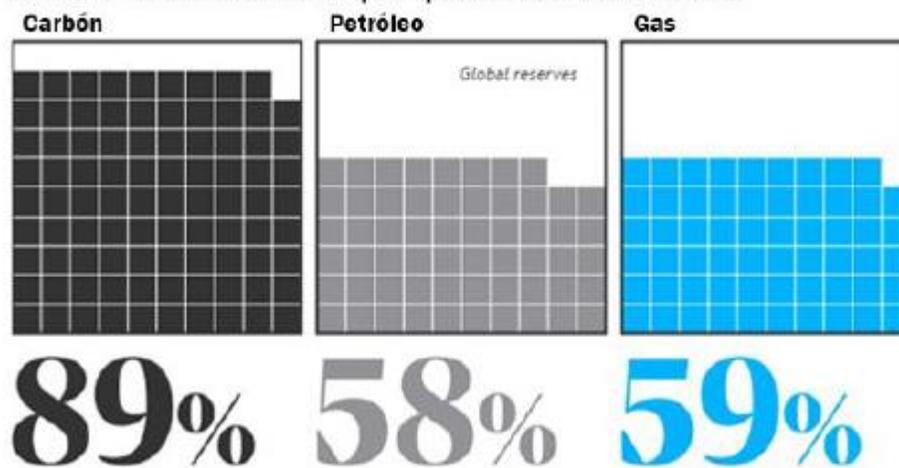
del carbón bajo la tierra y el 60% del petróleo y gas existente (lo que ya sabemos que hay) (Figura 17). No es cuestión de buscar y encontrar más. Ya sabemos que lo hay en el mundo debe quedarse, si queremos vivir en este planeta. No es cuestión de quemar más gas cuando está asociado a fugas, es normal que en la industria aproximadamente el 10% de gas que se produce se fuga y es 26 veces más potente para el calentamiento global que lo que hace el dióxido de carbono.

El sector petrolero es el que más gas demanda (Figura 18). Si queremos prologar su consumo, no vamos a hacer nada. Deberíamos dejar de invertir tanto en este tipo de actividades cuando implica construir una plataforma y mantener su funcionamiento diario, más bien se debería estar invirtiendo en acciones comunitarias locales que fortalezcan las capacidades que tienen las organizaciones locales.

Figura 17. Reservas de fósiles que deben permanecer enterradas para tener 50% de posibilidades de que el clima no se altere después de un punto de no retorno.

**La mayoría de las reservas de fósiles deben permanecer enterradas para tener un 50% de probabilidad de NO superar un calentamiento medio global de 1.5C**

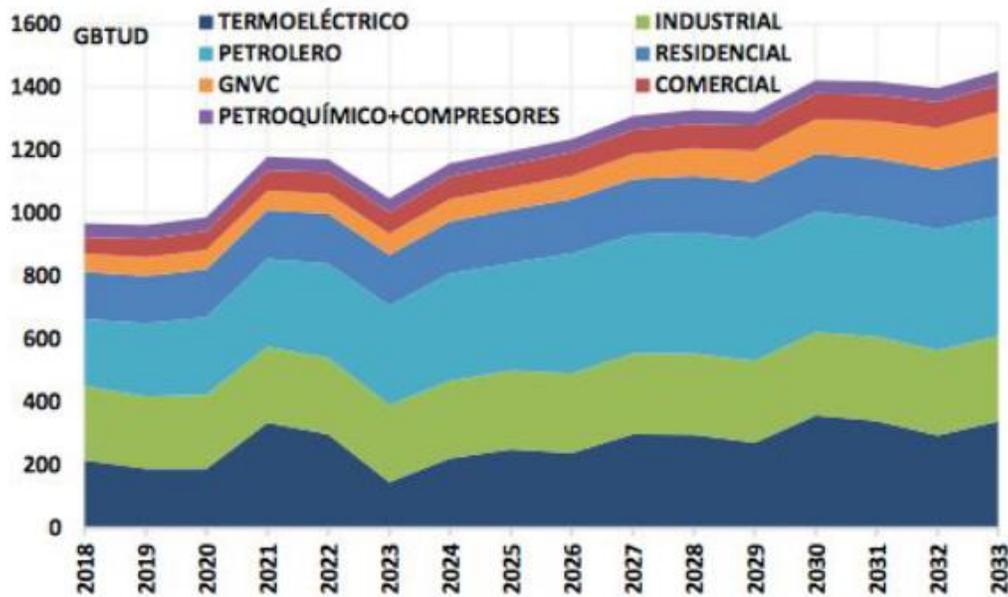
**Estas son las reservas que quedan en el mundo...**



Guardian graphic. Source: Welsby et al, Nature, 2021

**Esto también quiere decir que todo el petróleo y el gas de fracking, debe quedarse bajo tierra.**

Figura 18. Demanda proyectada de gas natural por sectores



Fuente: UPME, Chevron, Ecopetrol, Concentra 2018.

UPME

### *Consecuencias para las comunidades marino-costeras*

1. Restricción a zonas de pesca y las infraestructuras
2. Acaparamiento de costas con infraestructuras de servicios
3. Contaminación y destrucción del ecosistema marino sin control ciudadano
4. Dependencia económica de dicha actividad, pues destruye otros modos de vida

### Preguntas y respuestas entre panelistas

P1. Ante un gobierno que se declara a favor de la paz total, la justicia social y la justicia ambiental, ¿cómo evitar que la apuesta de la transición energética justa amplíe la vulneración de derechos de las comunidades pesqueras?

### **Martha Lucía de La Pava**

P1

Definitivamente el combustible fósil y la gasolina preparada con aceite, es una necesidad para los pescadores artesanales para poder desplazarse. Pensar en una transición energética para que los pescadores puedan cambiar su combustible fósil a motores eléctricos u otro tipo de medio, es muy difícil a corto plazo. En los territorios pesqueros donde se quiere tener alternativa para el combustible, no tienen energía eléctrica.

Por otro lado, el pescador se dirige a su punto de pesca y generalmente apaga el motor mientras hace su maniobra. Se debe tener en cuenta no solo las investigaciones sino también mirar que si llega la fórmula de los motores eléctricos, donde podrían ellos primero acceder a la energía ¿cómo pueden tener vida digna, si ni siquiera tienen servicios públicos? Es muy importante tener claro que la transición debe hacerse de manera inteligente.

### **Adriana Cadena**

## P1

Debemos recordar que los pescadores han estado afectados por muchas obras de infraestructura del sector minero-energético: minería, hidroeléctricas, exploración de gas. Debemos tener claridad que en la transición energética no podemos dejar que se convierta un problema para los pescadores y el país.

Se deben conciliar los siguientes puntos:

- El 80% de la generación eléctrica puede provenir de hidroeléctricas.
- En el documento "Diálogo social para definir la hoja de ruta de la transición energética justa en Colombia" se plantean las Pequeñas Centrales hidroeléctricas como una gran alternativa (costosas, no siempre están cerca de las concentraciones de la demanda y solo podrían cubrir el 2% de la demanda total de energía del país).
- Reemplazar gas natural por energía eléctrica sería muy costoso y demorado – 600 billones de pesos y 40 años.
- Dejar de producir petróleo incrementaría los costos del combustible, lo cual nos sacaría del mercado y todo sería importaciones.
- Ecuador costo galón de gasolina (US\$ 2.4 Vs \$US 3,75) 64% o US\$5,2 Amazonas.

Los datos anteriores son críticos para el sector pesquero artesanal. Tenemos una balanza comercial negativa en el país en el sector de la pesca. Si no hacemos una transición energética dirigida, el desastre social será increíble. Vamos a quedar sin pesca. Hoy estamos importando el 67% del pescado que necesitamos consumir en Colombia. Entonces la vulneración de los derechos en los pescadores marinos sin una transición inteligente donde no haya subsidios será algo muy grave. Hoy en día los pescadores tienen que reducir eficiencia (usando motores de menor potencia tanto en el mar como en los ríos) porque los costos son elevados.

## Philippe Le Billon

### P1.

La transición energética puede tener varios impactos en las comunidades pesqueras, algunos positivos y otros negativos.

Aspectos positivos:

1. La prohibición de nuevas exploraciones petroleras evitaría posibles accidentes y derrames en los ríos, en el mar y en las costas.
2. Podría haber oportunidades de empleo e ingresos por proyectos de energías renovables en las áreas costeras.
3. La transición podría incentivarse reduciendo el consumo de combustibles fósiles, pero es poco probable que el gobierno colombiano ayude a la flota pesquera, en particular los pescadores artesanales.
4. La transición energética puede hacer una pequeña contribución al cambio climático y sus consecuencias sobre la pesca

Aspectos negativos:

1. Mayores precios para los combustibles en el sector pesquero
2. Los subsidios para los combustibles podrían ser una opción, pero muchos administradores de pesquerías prefieren gastar los subsidios en mejorar la salud de las poblaciones de pesca en vez de intensificar el esfuerzo de pesca.
3. El desarrollo energético en las comunidades costeras (por ejemplo, parques eólicos) puede afectar negativamente los asentamientos pesqueros y el acceso a los puertos de desembarque. El cierre de las pesquerías durante la fase de construcción y las zonas interactivas alrededor de las turbinas y cables de alto voltaje pueden tener impactos en la vida marina y costera, aves, mamíferos y algunos peces y crustáceos

Aspectos indirectos:

1. Conflictos abiertos por confrontaciones con la fuerza pública en un país con larga historia de asesinatos de líderes sociales.
2. Con la transición podría haber más minería de minerales verdes aumentando la contaminación de los ríos y los golfos costeros.
3. Podría haber más construcciones de represas hidroeléctricas con impactos en las pesquerías

P2 ¿Qué medidas concretas pueden ser implementadas para responsabilizar a los actores privados y estatales que violan derechos humanos en espacios pesqueros, asegurando la no repetición y el cumplimiento de los objetivos de paz total, justicia social y ambiental?

### **Martha Lucía de La Pava**

P2.

Definitivamente las estrategias contra la pesca ilegal tienen tres palabras: prevenir, desalentar, y eliminar. Primero debemos desalentar y eliminar por medio de procesos expeditos, cortos y claros el problema de no reconocimiento de los derechos de los pescadores. Tenemos que prevenir a través de una educación clara hacia los pescadores, niños y jóvenes.

### **Adriana Cadena**

P2.

Medidas correctivas

1. Se reconozca al pescador como sujeto político de derechos y de especial protección constitucional con el fin que pudiese tener opinión e incidencia real sobre la gestión del territorio alrededor del agua.
2. Obligar a las actuales hidroeléctricas a migrar a la condición de sostenibles (lo cual es costoso y habría problemas dado que se encuentran en manos de extranjeros que seguramente no aceptarían un cambio en la licencia ambiental y nos demandarán ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones – CLADI).
3. Se deben crear hábitats de reemplazo para peces y otras especies acuáticas.
4. Modificar sustancialmente la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, otorgándoles un carácter social y control real sobre las obras licenciadas (modificar los Decretos 1900 de 2006 y Decreto 2099 de 2016).
5. Modificar sustancialmente a las Corporaciones Autónomas Regionales en pro de apoyar realmente a la población y a la preservación del medio ambiente (exceso de politización negativa – mayo control a la operatividad)
6. Subsidio a los combustibles fósiles en todo el territorio nacional para pescadores – atado a controles de actividad.
7. (Bajo la premisa que realmente los motores eléctricos estén totalmente habilitados para las contingencias y exigencias dadas en el mar, ríos y ciénagas). Se hiciera un régimen de transición muy amplia de cambio de motores de combustibles fósiles a eléctricos, subvencionados por el Estado.

Tener en cuenta que los pescadores no son objeto de financiamiento. Eso es grave y hay que modificarlo. Las embarcaciones de los pescadores no están aseguradas hoy día.

### **Philippe Le Billon**

## P2.

1. Las comunidades pesqueras tengan acceso a la información relativa a las posibles propuestas de políticas de transición energética y proyectos corporativos de transición energética, de manera que se puedan definir y defender mejor las condiciones de las comunidades. Esto significa crear y fortalecer los medios y capacidades para recolectar, difundir y discutir la información. También se trata de conocer los derechos a la información, por ejemplo, el acuerdo de Escazú.
2. Las políticas de transición energética deben diseñarse en consulta con las comunidades pesqueras incluyendo sus representantes parlamentarios, el compromiso de las comunidades con los representantes y la consulta directa con las comunidades, especialmente para proyectos que los afectan directamente. El conocimiento previo, libre e informado es clave, pero sabemos que es muy difícil asegurarlo.
3. Las comunidades deben beneficiarse de los proyectos de transición energética y pensar en los efectos negativos. Eso tiene que ver con negociaciones con corporaciones, y no solo con el gobierno y la CCC. Las corporaciones y gobierno deben rendir cuenta de lo que han propuesto y prometido y por cualquier violencia cometida con las comunidades. Para eso, es importante documentar cuidadosamente los proyectos a medida que avanzan, mantener canales de comunicación seguros, construir alianzas y mecanismos de defensa colectiva dentro de las comunidades y tener un fuerte respaldo legal en caso de problemas y construir alianzas fuertes.

P3. Los casos que hemos analizado revelan interacciones entre la pesca artesanal y otros sectores económicos, ya sea porque las personas dedicadas a la pesca alternan esta actividad con otras actividades económicas, o porque proyectos de distintos sectores económicos inciden sobre los territorios de pesca. Sin embargo, la pesca artesanal ha sido principalmente abordada desde una perspectiva sectorial pesquera. ¿Cómo lograr una coordinación intersectorial que permita enfrentar a los conflictos socioambientales de las comunidades pesqueras y así garantizar la protección de sus derechos humanos tanto en tierra como en el mar? ¿experiencias de otros países?

### Jorge Roa

#### P3.

El primer salto que debemos dar es obligar a los entes públicos dentro de sus planes de gobierno o de desarrollo, a que establezcan partidas presupuestales para atender el gremio pesquero. La AUNAP es una entidad tan heroica como los pescadores artesanales. Somos la entidad más pequeña en el Ministerio de Agricultura, tenemos el presupuesto más pequeño, tenemos el grupo más etario por atender. Por eso debemos dar un salto administrativo y fiscal para poderlo atender en definida forma.

Es de reconocer la gran cantidad de acciones de tutela presentadas. La autoridad quizá solo tenga el 5% de esa información. Es importante ver la gran cantidad de pescadores artesanales que están considerando que sus derechos están siendo vulnerados. Allí entra un punto con relación al tema judicial. Hay pescadores solicitando que se les resguarde sus derechos, a la autoridad no le comunican eso. Como autoridad pesquera podemos ser veedores de lo que esté pasando, podemos aportar e incluirlo dentro de nuestros planes y programas y es un elemento para tener en cuenta en la autoridad.

Considero que uno de los mecanismos claves para empezar a solucionar problemas es a través de un proceso de articulación público, pescadores, sociedad civil y poder llegar a unos consensos efectivos que necesitamos y así trataremos de que la vulneración de derechos sea cada vez menor.

### Leopoldo Cavaleri

#### P3

Esto implica la necesidad de colaboración y comunicación entre diferentes sectores: pesca, minería, agricultura, energía. Los gobiernos, los formuladores de políticas, conocen la necesidad de apoyar políticas integradas como la gestión integrada costera y la planificación espacial marina, para crear comúnmente una plataforma de partes interesadas que reúnan a representantes de diferentes sectores económicos, organizaciones de la sociedad civil, agencias gubernamentales y otros, en igualdad de condiciones. Sin embargo, aunque la integración en estos términos es deseable, en la práctica puede resultar difícil la participación equitativa de todas las partes involucradas. Los pescadores a menudo carecen de los recursos y los medios para defender sus intereses en igualdad de condiciones con otros sectores. Los foros de múltiples partes interesadas y la planificación espacial marina pueden volverse demasiado tecnocráticos y servir como instrumentos para prevenir agendas de desarrollo neoliberales injustas. Por lo tanto, es esencial que los pescadores y quienes los apoyan sean críticos con estas iniciativas y eviten caer en la trampa de la integración sectorial que legitima nuevas injusticias. Para participar activamente en nuestros foros, los pescadores deben construir organizaciones sólidas, cogestionadas y mecanismos de representación con el apoyo de organizaciones comprometidas y confiables. Aunque estas iniciativas buscan a menudo evitar conflictos y lograr consensos, es importante abordar los conflictos de manera transparente y directa. En este sentido, los pescadores pueden encontrarse en desventaja en las negociaciones de economía oceánica de alto nivel y nunca están en igualdad de condiciones de dichas discusiones. En resumen, la coordinación intersectorial es fundamental para abordar los conflictos socioambientales en las comunidades pesqueras y proteger sus derechos humanos. Pero debe abordarse de manera muy crítica y equitativa para lograr resultados justos y sostenibles.

### **Paula Satizábal**

#### **P3**

Es importante recalcar la labor organizativa y la importancia de las asociaciones y grupos sólidos que representan a las comunidades y pescadores en los diferentes espacios de toma de decisiones y las complejidades que tiene esto en términos de poder.

P4. Muchos de los proyectos de desarrollo marino costeros implican transformaciones profundas en los territorios y modos de vida de pescadores artesanales. ¿Considera que puede haber una economía azul con un enfoque de derechos humanos que sea compatible con la pesca artesanal? ¿cómo sería o qué alternativas consideraría?

¿Es posible integrar los conocimientos y modos de vida de las comunidades pesqueras artesanales en las políticas de desarrollo con incidencia en espacios marinos y costeros? [no] ¿por qué/ [sí] ¿cómo?

### **Nelson Ravelo**

#### **P4.**

La perspectiva de entender los océanos y las comunidades como mercancía o recurso del cual se puede tener crecimiento económico, definitivamente no puede ser compatible con una perspectiva de derechos. Siempre estará en primer lugar, la generación de lucro. Eso pasa con los distintos proyectos de economía azul, por ejemplo, la conservación. Cuando la conservación está mediada por el interés de generar ganancias, no importa ni los ecosistemas ni las comunidades ni la cultura que se tiene en esos territorios maritorios. No es posible la transición justa.

El cambio que debería darse para pensar una transición energética justa es pensar cómo deberíamos luchar con la deforestación y con muchos otros problemas. La gestión comunitaria de esos recursos es la única garantía de permitir a las comunidades contar con unos mínimos de dignidad sino son las mismas comunidades quienes hacen gestión y demuestran que en realidad lo venían haciendo hace mucho tiempo. Por ejemplo, la gestión pesquera no es una cosa nueva que ahora que haya que inventarse a través de la acuicultura, cosa que las propias comunidades lo venían haciendo pero que fue afectando cuando entraron otros intereses con la visión de la economía azul, que es el lucro. Debe estar por encima de ello, el bien común.

## **Martha Lucia De La Pava**

P4

Hay realidades que no cambian: la pesca es invisible para el sector agropecuario. En este momento estamos a las puertas de una reforma laboral donde hay un capítulo especial para los trabajadores del sector agropecuario y no hay ninguna palabra sobre el jornal pesquero. Hay que empezar por esa visibilización, darles el empoderamiento a las comunidades. La pesca está inmersa en la economía azul, no como un país pesquero, pero todo lo que se exporta 80% con excepción del atún, viene de la actividad pesquera ¿no seguimos exportando jaiba, langostino? ¿quién la saca? ¿Quién aporta a la seguridad alimentaria de las comunidades pesqueras? ¡Los pescadores artesanales! pero esto es invisible. En el SEPEC se registra información de desembarque, es decir, lo que aportan los pescadores, pero no está cuantificado lo que aporta a la seguridad alimentaria. Hay que integrar la pesca artesanal en la economía azul, hay que hacer un proceso no solo de planificación espacial marina sino mirar el enfoque que propone FAO de puertos azules en una parte donde deben convergen todas las actividades productivas y donde deben protegerse los derechos humanos. Hay que volver a hacerlo y esa coordinación interinstitucional consiste en integrar el diálogo con las comunidades, un diálogo participativo en la construcción participativa desde región y subirla ser visible la pesca, el camino es difícil, pero hay que hacerlo, visibilizarla.

## **Adriana Cadena**

P4

Mucho se habla de la gestión de las comunidades, pero si el gobierno no reconoce al pescador como sujeto político, de derecho o de protección constitucional, estamos por fuera de cualquier posibilidad. Esa es la manera de comenzar a construir realmente la gobernanza. Los pescadores pueden opinar sobre el territorio y sobre la gestión del agua. En el Plan de Desarrollo Nacional no quedó nada de la pesca. En este momento, está el acto legislativo pasando del reconocimiento del campesinado como sujeto político a sujeto de derecho, pero realmente allí nos vemos inmersos como campesinos más hacia la tierra que al agua, pero el que no se nombra no existe.

Por otro lado, se ha hecho un gran trabajo para mejorar el medio ambiente, apoyar a todos los ecosistemas acuáticos, conservarlos y restaurar los sistemas, pero ha sido en vano y muy difícil ese reconocimiento. Por ejemplo, en el Golfo de Urabá habrá tres puertos de aguas profundas donde hemos insistido que las comunidades puedan tener una participación y tengan una voz, pero solo son socializados. Con la confederación y la federación del Golfo de Urabá hicimos reuniones interinstitucionales para que nos pusieran cuidado sobre la situación que va a pasar porque se acabará la pesca en ese lugar. Pero no se dan los acuerdos, los pescadores no tienen impacto. Las instituciones lo que hacen es deslegitimar lo que se debe hacer desde las organizaciones locales, hacen acuerdos aparte, no dentro de las licencias ambientales a pesar de que se les pide garantía sobre los acuerdos con los pescadores de la zona. Es muy difícil que a las organizaciones locales de pescadores les puedan cumplir. No hay respuesta positiva. Hay respeto por las vedas, pero no existe reconocimiento sobre lo que cuesta una veda para un pescador. Necesitamos realmente ese trabajo y que se reconozca los derechos laborales de los pescadores

## **Leopoldo Cavaleri**

P4

Durante décadas los pescadores de América Latina han tenido una batalla para lidiar con los efectos de otros sectores económicos, incluidos los subsidios de la pesca industrial, transporte costero y el desarrollo de infraestructura, la expansión portuaria, urbanización y el turismo. El temor ahora es que las campañas de economía azul empeoren la desigualdad social y la degradación ambiental. Para abordar este problema, el movimiento brasileño de pescadores artesanales y la comisión pastoral pesquera organizaron el Tribunal Popular de la Economía Azul, en 2022. Durante tres audiencias subnacionales y nacionales, el comité de acusación documentó evidencias de violaciones de derechos humanos y territoriales de los pescadores. Los pescadores de los 17 estados costeros brasileños se reunieron en la capital de Brasil para una conferencia en noviembre de 2022. Eligieron un Consejo Voluntario para agilizar las acusaciones y escuchar testimonios para

producir un veredicto sobre la economía azul brasilera. La negación de los territorios tradicionales de pesca destacan la violación de los derechos a la salud, la educación, seguridad social, trabajo, vivienda, incluso violaciones desde el gobierno y de las instituciones de justicia, casos de concesión de licencias, se identifican como puerta de entrada principal para el desarrollo costero y oceánico injusto, incluso, el veredicto condena al Estado brasilero por prácticas racistas, sexistas, ecocidios, etnocidios y feminicidios cometidos en nombre de la economía azul. El tribunal enfatiza la importancia del conocimiento histórico de los territorios de pesca artesanal para promover la sostenibilidad oceánica socialmente equitativa. Si bien no hay economía azul, a menudo se presenta como una solución para el desarrollo sostenible y la conservación de la industria pesquera. Estas agendas tienden a pasar por alto los contextos de injusticias históricas que enfrentan las comunidades locales, priorizando los medios de vida alternativos y la conservación de la naturaleza sin considerar las necesidades y opiniones de los pequeños pescadores.

¿Qué más hacer para promover una economía azul basada en derechos humanos? Los programas deben promover las directrices voluntarias de la FAO para garantizar la pesca a pequeña escala sostenible, acabar con la pobreza, el hambre y fortalecer los derechos humanos. Varias organizaciones nacionales en el mundo están haciendo un llamado a la acción para salvaguardar la pesca artesanal de la competencia con los sectores de la economía azul. La llamada y el objetivo es instar a todos los actores y gobiernos a evitar el nuevo uso de los océanos que pueda tener efectos negativos en los ecosistemas y las comunidades que dependen de ellos. Están exigiendo la implementación de mecanismos para evaluación dependiente de impacto social y ambiental así como la participación activa e informada de las comunidades pesqueras afectadas en consultas y resolución de conflictos entre usuarios de espacios marítimos y reparación de agravios judiciales y administrativos además de permitir cualquier nuevo uso de los océanos se debe demostrar la provisión adecuada en los presupuestos nacionales para hacer cumplir las reglamentaciones ambientales leyes convenciones nacionales e internacionales.

### **Philippe Le Billon**

Defender el territorio marítimo y tradicional de los pescadores y tener un reconocimiento de las institucionales del gobierno. En Canadá, ahorita hay un proceso en esta dirección, tenemos un *co-management* del territorio conjunto y es posible que en algunos años vayamos a ver mucha más autonomía mandato claro de las comunidades de pescadores artesanales indígenas sobre el territorio. Es una manera importante de tener derechos y defenderlos.

### **Sección de preguntas y comentarios con el público**

1. Nosotros los pescadores estamos invisibilizados desde un principio. La situación en el Golfo de Morrosquillo es paupérrima. Nosotros, antes que cualquier cosa, necesitamos luchar para reivindicar nuestros derechos. El Golfo de Morrosquillo antes de que llegara la industria, hoteles, era una ZEPA, declarada en 1974 y luego ratificada por el INDERENA en 1979. Luego ratificada por el INPA. La AUNAP está en ese proceso. En 1985 cuando se le da la concesión a la industria petrolera para que comience a dañar al Golfo de Morrosquillo, por la cantidad de derrames que ha habido, la industria del carbón, del gas, nosotros somos los que sufrimos las consecuencias y creemos que los derechos consuetudinarios tienen que valorarse, nosotros fuimos antes de... nosotros merecemos todo el respeto y derecho de los gobiernos porque los gobiernos siempre piensan en el lucro, mientras que los pescadores no. Nuestras asociaciones son sin ánimo de lucro, no tenemos recursos y se necesitan en estos procesos.
2. Los pescadores de la CGSM estamos preocupados porque las especies están desapareciendo. Donde no hay ley, el desorden avanza. Cada uno pesca como quiere y no hay quién le llame la atención. Debe haber un orden entre los pescadores porque la CGSM es salacuna de múltiples especies, por ejemplo, el sábalo, que está en vía de extinción y todavía lo siguen capturando, todo está en desorden. Respecto al combustible, se gasta más en salir y entrar al pueblo que en ir al trabajo de pesca. Damos la bienvenida al proyecto para que tenga en cuenta las comunidades de la CGSM.
3. ¿Colombia por qué sacrifica sus indígenas wayuu? ¿Será porque piensan que es un territorio despoblado? Está llegando maquinaria, parques eólicos, paneles solares, no se necesita ser un sabio para saber que las

sombras de las aspas ahuyentan el pescado, el ruido que se produce en el mar, es intenso, por muy leve que sea el sonido, se siente a millas dentro del mar. Entonces resistimos en la época colonial que no nos dejamos vencer, entonces nuestros propios hermanos mayores que nos van a vender porque no es para todo el pueblo colombiano, sino para las multinacionales y algunos que tienen sus intereses económicos para subsistir y acabar el más pequeño Por eso digo ¿Cuál civilización? Si todavía el más grande arrastra al más pequeño.

4. Todos los proyectos, intereses y luchas por los espacios marinos costeros, deben reconocer la importancia de que son espacios llenos de vida (en términos de especies, vida humana, relaciones sociales ancestrales que conectan las comunidades) y que hacen parte de nuestra identidad como país y como sociedad.

## Panel 2- Territorios pesqueros y búsqueda de la justicia

Panelistas invitados:

**Ana Isabel Márquez**, Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe

**Juan Carlos Gutiérrez**, Fundación Alma

**Luis Perea**, Grupo Interinstitucional y Comunitario para la Pesca Artesanal (GIC-PA)

**Sara Moreno**, Siembra - Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial

Moderadora: **Isabela Figueroa**, docente titular e investigadora del Programa de Derecho y del GRISJUM, Universidad del Magdalena.



### Introducción temática (Ana Isabel Marquez) “Territorios pesqueros y búsqueda de justicia”

#### *Las relaciones sociedad – espacios acuáticos*

- Las relaciones de la sociedad con los espacios acuáticos son muy antiguas

- Registro arqueológico muestra prácticas de pesca (excluyendo la recolecta manual) al menos hace 40.000 años
- Actualmente el 40% de la población mundial vive cerca del mar
- La pesca artesanal es una de las formas de relación de los seres humanos con los espacios acuáticos, aunque no es la única.

### ***Espacios acuáticos (mares, ríos, ciénagas, etc.) como espacios de vida***

- Los espacios acuáticos son lugares donde se tejen relaciones sociales y formas diversas de habitar, entender y relacionarse
  - Los espacios acuáticos no son solo el medio de sustento, sino también:
  - Sistemas sociales y culturales en torno a estos espacios
  - Identidad cultural y social
  - Sentido de pertenencia
  - Conocimiento detallado, prácticas culturales, uso efectivo
- A pesar de la importancia de los espacios acuáticos para la humanidad, la visión hegemónica occidental sobre el mar es que el mar es un baldío → resultado de un proceso histórico y cultural particular que ha sido naturalizado, en el que Europa se esparció por el mundo, colonizó, impuso su forma particular de ver el mundo, histórica y culturalmente construida, que hemos naturalizado. Nos han ensañado a pensar que el mar es un baldío
- Convención UN Derecho del Mar (UNCLOS, 1982) → establece al mar como propiedad estatal pública y reafirma la idea del mar como baldío

### ***¿Qué significa baldío?***

- Espacio socialmente vacío → visión europea colonial de entender el mundo → *terra nullius*
- La mayor parte de los lugares que los europeos llamaron baldíos en el proceso de expansión colonial eran lugares habitados, no obstante, con este argumento, miles de pueblo fueron despojados y expulsados de sus territorios.
- Pensar estos espacios como vacíos socialmente, es una forma de despojar, lograr que las personas pierdan sus derechos sobre los espacios.

### ***Mare nullius***

- En la actualidad, la mayor parte de las naciones reconocen que las tierras baldías eran en realidad el territorio de grupos humanos, pero el impacto de esta noción permanece.
- Aunque los derechos colectivos sobre la tierra han sido reconocidos en muchos contextos, lo mismo no ha ocurrido con el mar: *Mare nullius*. Mar sigue siendo baldío. La pesca artesanal sigue siendo invisible porque los territorios de los pescadores (maritorios, acuatorios) siguen siendo visto como espacios socialmente vacíos. Sabemos que no lo es, por el contrario, está lleno de significados. Pero en la práctica la policía pública y la academia sigue pensando en el mar como un espacio baldío.

### ***Maritorios y acuatorios invisibles***

La visión del mar como baldío (las personas que allí habitan son invisibles) tiene múltiples consecuencias directas sobre pueblos del mar

- Muy pocos países reconocen derechos culturales sobre el mar
- Destrucción sistemática de formas de vida dependientes de espacios acuáticos (marinos, costeros, cienagueros, ribereños)

### ***El caso colombiano***

Reconocimiento de resguardos y territorios colectivos indígenas y afrodescendientes resultado de luchas de movimientos sociales. No obstante, los espacios acuáticos siguen siendo pensados como baldíos. Las comunidades de pescadores y pescadoras son el sector más marginalizado y vulnerable del país.

Colombia es un país construido de espaldas al mar. Este es un país que se construyó y se sigue pensando desde el centro.

### ***Un país de espaldas al mar***

- Un país construido desde la visión andinocéntrica
- Actualmente el mar aparece en el discurso político en clave de economía azul
- Cuando el país comienza a pensar en el mar resulta el CONPES Colombia Bioceánica → Extractivismo marítimo, en clave con la economía azul que tiene tinte de sostenibilidad porque el capitalismo neoliberal es experto en adornar los procesos para hacerlos parecer sostenibilidad. Es una apuesta por cuánto le vamos a sacar al mar (que ya le sacamos a la tierra la cual ha generado múltiples consecuencias y de las que ahora no hemos podido salir, porque hablamos de transición energética o socioecológica pero en la práctica nos encontramos con lo difícil que es).

### ***Las nuevas fronteras del extractivismo marítimo en Colombia***

- Desarrollo portuario
- Minería e hidrocarburos
- Pesca Industrial
- Bioprospección
- Turismo masivo y de lujo
- Conservación neoliberal
- ¿Carbono azul?
- El CONPES consiga estas actividades en la política bioceánica y al mismo tiempo invisibiliza a la pesca artesanal, la vuelve marginal, invisibilizando su gran importancia. Lo que no se ha dicho en el país es que la pesca artesanal les garantiza seguridad y soberanía alimentaria a miles de personas en el país. Si la pesca se acaba, este país no es capaz de responder por esa gente por la que sí está respondiendo la pesca artesanal. La pesca garantiza identidad cultural, empleo. El día que las personas no puedan seguir viviendo de eso, se engrosarán los cinturones de pobreza en las ciudades y nadie podrá responder por ella ni por todas las problemáticas que vendrán de allí.

### ***Impactos en aumento***

- Invisibilidad
- Fragmentación de maritorios y comunidades
- Desposesión
- Privatización
- Cerramientos
- Conflictos socioambientales
- Esa es la necesidad de la búsqueda de justicia. A pesar de este complejo panorama negativo, desesperanzador existen procesos de resistencia que, desde diversos actores sociales comunitarios, buscan enfrentarse a estos modelos
- La primera forma de resistencia ha sido seguir pescando.
- Complejidad de estas luchas → la gente ha tratado de luchar por sus derechos en un entorno que no está facilitando esto, en un entorno donde todo se pone en contra, por ejemplo, la política pública sigue reduciendo la pesca ya una actividad económica, que no solo es económica, si no que la seguimos

viendo así por eso los pesadores no son sujeto de derecho. visión estatal limitada de los espacios acuáticos y la pesca artesanal

- Sólo comunidades étnicas han logrado plantear la búsqueda de justicia en sus maritorios a partir de sus derechos colectivos. Los pescadores no étnicos no lo han podido lograr.
- No hay un reconocimiento de pescadores y pescadoras como sujetos de derechos → visión economicista de la pesca

### ***Acciones para garantizar justicia en territorios pesqueros***

- Seguir dándole impulso a las resistencias
- Complejidad del escenario planteado, aun poco visible. Debemos seguir visibilizando el sector porque seguimos siendo periféricas. La gente que trabaja en estos temas de pesca artesanal y de derechos humanos, seguimos siendo minoritarios. Por ejemplo, el PND volvió a invisibilizar a los pescadores.
- Trabajo intersectorial
- Apoyo a luchas locales de pescadores y pescadoras artesanales
- Reconocimiento, valorización y reparaciones de pescadores y pescadoras artesanales
- Reconocimiento de derechos culturales y colectivos sobre espacios acuáticos

### **Preguntas y respuestas entre panelistas**

P1. Históricamente en Colombia el tema de tierras es central en la búsqueda de la justicia de las comunidades en el territorio nacional, ¿qué obstáculos tiene la búsqueda de la justicia en espacios marino-costeros?

¿Qué relación existe entre el reconocimiento étnico estatal y la defensa del territorio pesquero?

#### **Luis Perea**

**P1**

Son varias cosas que son un obstáculo para la búsqueda de la justicia, entre ellas, la invisibilidad que va desde el espíritu de la ley que regula el sector pesquero. La Ley 13 de 1990 y el reconocimiento a los derechos que nos dio la constitución del 1991, no concuerdan por ningún lado. Hay problemas desde el principio que son la búsqueda históricamente de espacios, del acceso al recurso que para nosotros es un problema de seguridad alimentaria, derecho al trabajo, valores sociales, culturales, de las comunidades costeras que dependen cierta forma del recurso pesquero. Tenemos un problema desde esa base y tenemos un programa de gobierno que no atienden con las necesidades integrales del territorio. Una cosa es que los proyectos y programas no tienen que ver con la realidad del territorio entonces tenemos grandes vacíos en esos diseños de políticas. Consideramos que hay un tema de empoderamiento de las comunidades, los territorios tienen problema con la capacidad instalada para defender sus territorios. Ahí hay un gran vacío porque nosotros si bien estamos invisibilizados entonces no tenemos capacidad para dar en los espacios una discusión que apunten a temas técnicos, que aprendamos a defender eso con la capacidad técnica y rigor que se requiere en esos espacios. Allí debemos tener alianzas que hemos hecho en el Chocó para hacer un trabajo articulado e incidir en esas políticas. El primer trabajo es incidir en las principales formas de políticas del país con un trabajo articulado, llenando las capacidades de las comunidades para que tengan capacidad de abrir discusiones sobre sus espacios.

#### **Juan Carlos Fundación Alma**

**P1**

Desde que se creó el Estado nacional colombiano, la república y desde la colonia, se le quita los derechos de habitar en dignidad y bajo condiciones políticas de poder y gobierno a los pueblos que están en los maritorios y acuatorios. Eso aún persiste a pesar de la constitución del 91 y ni siquiera con los derechos que se le otorgaron a los pueblos indígenas y comunidades negras que es parcial en los pueblos que viven en zonas rurales, isleñas, litorales, ribereñas etc. Eso aun es considerado de dominio público. El dominio público en el

marco de un Estado neoliberal, el dominio público es el que tiene la capacidad de incidir en ese lugar, de poder tener los derechos de propiedad de ese lugar. Uno de los temas centrales es que tenemos un reto gigante, el gobierno de los comunes y al final no es de todos, pero al final del dueño, la industria pesquera, hoteleros, etc. Uno de los temas centrales es que nosotros construyamos socialmente, académicos, organizaciones populares, sociales de distinto orden, una redefinición de lo que significa el gobierno de los comunes, de las zonas de humedales (35% del territorio colombiano), no solamente es un asunto cartográfico catastral, sino es un asunto realmente de gobierno de esos lugares de los pueblos que deben ser la autoridad de ese lugar y no lo son. No son la autoridad, muchas veces los consejos comunitarios y los resguardos menos aun los pescadores artesanales a la orilla de un río, ciénaga o el mar. No son la autoridad y no pueden tomar las decisiones y debe ser en correspondencia público-comunitario. Ahí debe estar en el centro de la acción y las organizaciones que apoyan o apoyamos la defensa de los derechos humanos, tendremos que hablar de nuevo, desde los derechos consuetudinarios, tenemos que hablar del patrimonio cultural e inmaterial que tienen los pueblos como legado histórico de su formación como sociedad y que debe ponerse hoy a la orden del día en el ordenamiento territorial, productivo y ambiental y no al revés. Al final se habla de desarrollo sostenible de economía azul, economía verde, y al final de la economía social, popular de la que han vivido decenas y centenas de generaciones en aguas colombianas y el mundo, están en riesgo porque no se reconocen ni siquiera los valores culturales de los pueblos.

P2 ¿Cuáles considera son las medidas prioritarias para asegurar la no repetición de las violencias en territorios pesqueros y el cumplimiento de los objetivos de paz total, justicia social y ambiental?

En algunos países de la región de Latinoamérica y el Caribe (ejemplos: México, Costa Rica, Brasil, Chile, entre otros) se está discutiendo el reconocimiento jurídico de territorios pesqueros en el mar, ¿qué se necesita para que esto suceda en Colombia?

### **Sara Moreno**

P2

En un escenario de paz total y pensando en la no repetición, tendríamos que pensar en la justicia, la verdad y la reparación. Frente al tema de la verdad, hay una deuda histórica con las comunidades pesqueras del país, que han sido invisibilizadas y también en el marco del conflicto armado y las múltiples violaciones a los derechos humanos que han tenido que soportar. Este es un punto de la verdad que tenemos que contar desde la realidad en los territorios. En cuanto a la justicia, ya es necesario contar con unos responsables de las violaciones a los derechos humanos. Esta responsabilidad y justicia no solo implica penas o prisión sino también simbólicas, que a las comunidades se les dé un lugar real en las diferentes políticas y decisiones que se toman en el territorio. En cuanto a la reparación, que no solo sea económica, sino también simbólica, para que las comunidades entren a decidir cuáles son las medidas de satisfacción con las que se sentirían realmente reparadas. Por lo tanto, es un factor clave para poder contar con la mirada específica de las comunidades pesqueras a lo largo de la historia y como el conflicto las ha venido afectado y como podrían verse reparadas. En la no repetición se debe pensar en la presencia Estatal real en estos espacios donde están las comunidades, el control hasta ahora en la parte continental ha sido precario y en el mar ha sido menos la presencia. Tener un reconocimiento y fortalecimiento de las comunidades y de los procesos organizativos, fortalecer la cohesión comunitaria, reconocer que no es solo una actividad económica, sino de unos modos de vida que se han hecho de manera ancestral.

En Colombia, la lucha es seguir fortaleciendo figuras que se han venido creando, por ejemplo, la ZEPA. Creo que es necesario seguir incentivando que se creen estas figuras pero que tengan un rango normativo mucho más alto que el que han tenido históricamente. Hay una falta de regulación y más allá de tener normativamente ese reconocimiento, ahora viene el reto de la implementación. Es clave usar esas figuras que han sido iniciativa de las comunidades pesqueras y que son iniciativas para poder pensarnos formas de reconocer estos modos de vida que están ligados a los mares y actividades de subsistencia.

**Otros comentarios sobre territorios pesqueros:**

## Luis Perea

El trabajo que hace la Universidad del Magdalena tiene un potencial para empoderar los territorios, defender y visibilizar el sector pesquero. Esto surge porque en los territorios se olvidan del componente social. La idea también es inyectar capacidad y conocimiento integral a la gente para que se sepan porque defienden el territorio, no solo es un tema de pesca, sino también de ecosistemas, uso, espacio y conservación. De todo ese empoderamiento se olvidan. No hay casi dolientes del tema social, hay que ponerlo y ser pionero para que la gente sepa. No es posible defender el territorio si la gente no tiene conocimiento de la importancia y de los servicios que su territorio le presta. Eso tenemos que empezar a enseñarlo. Los territorios son de la gente, lo usa la gente y son los que prestan los servicios, la seguridad y soberanía a la gente. No tenemos vocería ni capacidad para hacer vocería en los diferentes espacios. Entonces la invisibilización está en que la academia y todas las instituciones aliadas y ONG, hagamos esa alianza y articulación para que la gente en el territorio tenga voz y puedan presentar sus inquietudes y el gobierno los escuche. El segundo tema que nos corresponde es hacer una alianza todos, aisladamente no podemos defender los territorios. Somos un sector que estamos invisibilizados porque además no contamos matemáticamente para el gobierno. Parece que lo que no importa y no genera un ingreso y no se pueda demostrar con cifras no es importante para la soberanía y seguridad alimentaria. Pareciera que el hecho de tener la mayor despensa para alimentar a la gente no le interesa al gobierno. Entonces lo social tiene un tema perdido. Desde la AUNAP, no hay componente social que acompañe el fomento. Hay datos, por ejemplo, la caracterización que hizo el PNUD, muestra datos espantosos. Entonces el sector debería tener atenciones diferenciadas acorde a la información que está ahí disponible en relación con NBI, nivel de escolaridad, situación de vivienda. No pueden meter a todos en un programa, aquí tenemos que luchar para que exista la diferenciación. Incluso, en el mismo sector pesquero. Por ejemplo, Pacífico y Caribe, no pueden ser tratados por igual. No pueden meter programas transversales para que todo el mundo entre allí y pretendan que sea exitoso. Tampoco hay seguimiento. Hay información y datos que van a satisfacción de proyectos y programas. Pero seguimiento de que, si impacta para la vida de la gente, no existe. Recomendamos a la Universidad del Magdalena, ser pioneros en esa búsqueda social de conocimiento y empoderamiento de la gente para defender el territorio.

## Juan Carlos Fundación Alma

El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural reconoció que el sistema de artes y técnicas de pesca del río Magdalena, son patrimonio cultural e inmaterial de la Nación. Quisiera proponer en el marco de la alianza, que la actividad pesquera sea caracterizada socialmente con el impulso de las universidades, pero con el liderazgo de cada proceso local en maritorios y acuatorios en la identificación y postulación de ese reconocimiento nacional del patrimonio cultural e inmaterial de la pesca artesanal que es central en la zona insular, litoral y continental (ríos y humedales).

De otro lado, organizaciones de pescadores a nivel nacional vienen insistiendo de que todos adoptemos la proposición que los pescadores artesanales sean asumidos en la constitución colombiana, en una reforma constitucional o al menos en una norma de orden nacional no temporal que permita ser asumidos como sujetos de protección especial de derechos constitucionales.

Hay que insistir que pesca artesanal no hay sin ecosistemas sanos y ecosistemas sanos no hay sino hay sujetos empoderados de pescadores artesanales y campesinos rivereños de esa Colombia anfibia. Somos el segundo país más biodiverso de la tierra porque hay pueblos que han conservado y han hecho acuerdos de gobierno para proteger esa biodiversidad, no somos ricos y afortunados por el azar sino además por la bendición de ser una Colombia ubicada en zona tropical llena de aguas, por lo tanto, hablar de Colombia anfibia es gracias a que hay pueblos anfibios que por milenios y centurias han logrado conocer y adaptarse y enfrentarse a esas condiciones. EL problema es que las nuevas condiciones de cambio climático, que se le atribuye a la gente, incluso, a la gente se le atribuye el deterioro de los ecosistemas como si fuera la sobrepesca o la pesca artesanal ilegal de los pescadores que ahora está satanizada por todas partes, el problema del colapso de los ecosistemas, cuando sabemos claramente que es una forma de desarrollo y de modelo de otros ordenes ,de escalas y magnitud mucho mayor, la pérdida de conectividad, la pérdida de ecosistemas, la

deforestación rampante, por ejemplo, en providencia, la gente no ha tenido el derecho de establecer cuál es la gestión del riesgo, eso tiene que ser parte de la gestión adaptativa de cualquier plan de desarrollo pero tiene que surgir desde las comunidades locales, porque el conocimiento directo, permanente y cotidiano de las comunidades permite asumir propuestas adaptativas, sino seguirán ocurriendo desastres e inundaciones cuya deuda social seguirá recayendo sobre las poblaciones vulnerables que suelen ser los pueblos de pescadores en las orillas, campesinos ribereños y pueblos isleños en los maritorios.

Si no integramos la academia y el conocimiento que tiene el sistema de valores que han desarrollado comunidades de pescadores, lo estamos haciendo de manera fragmentaria. Eso tiene que ser parte de las políticas públicas, las cuales no pueden ser sin el gobierno y el concurso directo de la gente que habita en esas zonas.

### **Sección de preguntas y comentarios con el público**

La Ley 13 de 1990 "Ley general de pesca", es la falacia más grande que existe contra los pescadores artesanales. La Ley no reconoce la "cría de peces". Don Jaca era una de las zonas más productoras de peces de la costa Caribe, pero llegó la "Economía Negra", la actividad portuaria de embarque y exportación de carbón, provocando daño a la salud y a la naturaleza marítima de todo un territorio. Yo solicito justicia porque fui víctima y vulnerado en mis derechos humanos por haber hecho público un derramamiento de carbón en el mar. Ante ello, se interpuso una demanda (acción de grupo) a la empresa Drummond lo cual acarreo multas y obligaciones ambientales y socioeconómicas <https://www.elheraldo.co/magdalena/comunidad-de-don-jaca-pide-ser-reparada-194831>. Pero nunca se ha hecho nada de eso, por más que hemos tenido el acompañamiento de abogados que ha removido la demanda. Un abogado apoderado de la Drummon alegó que la empresa no había sido notificada del auto admisorio de la demanda. Esto ha paralizado el proceso, por eso, necesitamos justicia por todo el daño que nos han hecho a nuestros recursos naturales y a nosotros como personas.

## JORNADA TARDE

### Panel 3- Acceso a la justicia, intercambio de experiencias, retos y aprendizajes

Teniendo en cuenta la importancia de la visión de las comunidades pesqueras dentro de los procesos jurídicos que las afectan, así como la necesidad de intercambiar experiencias sobre los procesos de defensa de sus territorios pesqueros, se invitó a los siguientes representantes y líderes de pescadores con casos judicializados:

*Minfer Pérez*, pescador y miembro del Consejo Comunitario De La Boquilla

*Iván M. Fernandez Aguilar*, pescador y miembro de la Asociación Wayuu Painwashii Waya Suluu Woumain

*Ariel Daniels*, pescador y miembro del Cabildo Indígena de Taganga



Las preguntas por responder por los panelistas fueron:

1. Breve descripción del caso ¿Qué están defendiendo? ¿Qué acciones han tomado para defender y reclamar sus derechos?

2. ¿Qué significó y qué implicaciones ha tenido en su realidad costera la sentencia de la Corte Constitucional de Colombia?
3. ¿Para su comunidad, qué significa la justicia en territorios pesqueros?

Iván M. Fernández Aguilar

### Pregunta 1

Antes de hablar acerca de los temas trascendentales de la cultura wayuu, debe realizarse una preconsulta con las deidades, para que dichas conversaciones sean exitosas. La cultura ancestral wayuu viene de un mundo mujer: que tuvo tres hijos varones y dos mujeres. La composición de su cuerpo es agua y fuego, por lo tanto, tienen una visión universal del territorio.

Históricamente, se han acumulado diversas problemáticas en la península de la Guajira debido a la actividad de empresas multinacionales como Chevron, así como el desarrollo del proyecto como Chuchupa 1 y Chuchupa 2, la exploración de pozos profundos que realiza Cerrejón y la minería a cielo abierto. Sin embargo, estos proyectos solo han acrecentado las problemáticas sociales, por ejemplo, todavía existen altos índices de mortalidad infantil.

### Pregunta 2.

El territorio ancestral wayuu ha tenido extracción de carbón desde 1980, es decir, hace aproximadamente 50 años. Recientemente este se realiza por la empresa Cerrejón. Inicialmente la extracción se desarrolló en el territorio ancestral de Medialuna, generando contaminación por partículas y moléculas del carbón que es traído de las minas del Cerrejón hasta Puerto Bolívar. Debido a la actividad de las distintas empresas, la fauna y la flora ha sido afectada y diversas especies desaparecido, transformando el lugar en un sitio estéril. Las autoridades wayuu han intentado aplicar el sistema normativo ancestral, acudido a instancias locales y nacionales, pero los procesos nunca han dado resultado.

El pueblo wayuu, se considera dueño originario y legítimo del territorio. Sin embargo, ante el Estado simplemente son guardianes. Él no está de acuerdo con el uso de algunos términos académicos, como pesca artesanal, su pesca no es artesana como las artesanías, se debe llamar el arte de pescar. Esa palabra "artesanía" debe cambiarse, por eso *el gobierno considera que estos seres humanos pescadores ignorantes vienen con esos términos*, es el arte ancestral wayuu de pescar.

### Pregunta 3.

Para el pueblo wayuu, la justicia viene de la justicia divina, de la justicia espiritual, por eso ellos para trazar un compromiso no es con ellos mismos, debe hacer previamente enlace con la justicia espiritual. Por eso se hace una preconsulta espiritual que consiste en hacer una armonización con los diferentes sonidos de los instrumentos autóctonos, es decir, es retornar a la ley de origen. La justicia ancestral wayuu viene de la justicia divina, de la justicia espiritual.

Minfer Pérez

### Pregunta 1.

Desde la Boquilla se defiende el territorio. La defensa se ejerce frente a la alianza entre lo público y lo privado para atacar a las comunidades pesqueras. Esta lucha se refleja en el desplazamiento de las personas nativas producto de una maquina empresarial que solo trae dinero, pero a conveniencia de ellos, porque incluso, antes del turismo existía la pesca.

Las entidades públicas han emitido resoluciones arbitrarias sin consultar a los pescadores, por ejemplo, la Dimar, emitió la Resolución 497 del 2009, bajo la cual le entrega en concesión las playas de la Boquilla al hotel Las Américas. Se prohibió la pesca y el paso de cualquier transeúnte por las orillas de la playa, con vigilantes armados y con orden de disparar. A través de la aplicación de la Ley 70 de 1993 que había surgido en el Pacífico, las comunidades de la Boquilla aprovecharon este antecedente para configurarse como Consejo Comunitario

y poder iniciar la lucha legal. *Colombia es el país del agua, pero el país que más vulnera los derechos de la gente que vive del agua, y el agua es la fuente primordial de la vida.*

### **Pregunta 2.**

La Sentencia T-376 de 2012 le dio favorabilidad a la comunidad de la Boquilla, pero no había voluntad política para hacerla cumplir. En el 2015 se presentó una nueva acción de tutela, sin embargo, el hotel Las Américas alegaba que los nativos habían ido a destruir la infraestructura. Pero no existe gremio más pasivo que los pescadores, eso se lleva en la sangre, al momento de salir a pescar se demoran horas en capturar al primer pez. Los pescadores llevan años esperando que se le restituyan los derechos que les han violentado y, sin embargo, no se levantan en violencia contra nadie. Entonces levantar una de esas acusaciones contra un pueblo de pescadores, permite dimensionar las intenciones con las que llegan todos los foráneos, más que todo lo que crean grandes empresas e imperios poderosos de turismo en el territorio. En el 2016, se resolvió la segunda sentencia de tutela a través de la sentencia T-226 de 2016, que también fue favorable.

### **Pregunta 3.**

Para la comunidad de la Boquilla justicia significa que el Estado debe reconocer y pagar la deuda histórica que tiene con los pescadores al hacerle ese reconocimiento a todos los pueblos pesqueros como patrimonio inmaterial de la humanidad, en Colombia no existe ese pueblo pesquero, no se ha reconocido aun, está en planes. Pero ese reconocimiento debe hacerse ya.

Justicia a los territorios pesqueros significa que se debe crear la igualdad pesquera artesanal en todos los territorios; que en vez de ampliar zonas de reserva se amplían zonas de pesca, crear el Ministerio de la pesca, porque actualmente está dependiendo de los recursos del Ministerio de Agricultura y la "pesca esta huérfana"; es aceptar y reconocer que la pesca artesanal ha estado y seguirá estando como fuente fundamental y seguridad alimentaria para el pueblo colombiano.

## **Ariel Daniels**

### **Pregunta 1.**

Hacer una contextualización de más de 80 años de vulneración de derechos es muy difícil. Uno de los problemas iniciales se dio porque la ciudad de Santa Marta no tenía un relleno sanitario y las autoridades decidieron que podían tomar las abras de Santa Ana y por ahí depositar las basuras de Santa Marta. A través del barrio Ancón, a cielo abierto se depositaba la basura de Santa Marta y eso iba a dar a la bahía de Taganga y especialmente a las playas generando contaminación ambiental. Ese vertimiento terminó 30 años, pero ahí inició el vertimiento de las heces fecales de la ciudad.

Luego se dio la creación de 2 parques: el Parque Nacional Natural Tayrona (PNNT) en 1964, se estableció que el Parque comenzaba en el río de Taganga y terminaba en río piedra. El proceso judicial inició porque a unos pescadores que pescaban en las playas de Barlovento, les fueron decomisadas sus artes de pesca, debido a que el PNNT, por ser zona protegida, estaba prohibida la pesca. El Tribunal Administrativo del Magdalena y el Consejo de Estado, fallaron en contra de lo solicitado por los pescadores y la Corte Constitucional revisó las decisiones emitidas y decide amparar el derecho fundamental al trabajo.

### **Pregunta 2.**

En la sentencia la Corte Constitucional, al revisar las dos decisiones emitidas por el Tribunal Administrativo del Magdalena y el Consejo de Estado, ampara el derecho fundamental al trabajo. La Corte reconoce que la pesca no es el principal tensor, porque hay muchos tensores dentro del Parque, sin embargo, con el ítem de amparar el derecho al trabajo le prohíbe a los pescadores su principal actividad de trabajo que es la pesca pero ordena realizar compensaciones, siendo una decisión contradictoria. Luego da unas órdenes complejas porque convoca a toda la institucionalidad para que construyan un plan de protección del Parque Tayrona, lo que se llama el Plan Maestro.

A pesar de que la Corte dice que debe proteger a los pescadores, no los protegió con la decisión porque eran el grupo étnico no reconocido en el Parque, en ese momento, ya se había presentado la solicitud ante el

Ministerio del Interior, para realizar un estudio parcial étnico que declarara a Taganga como pueblo indígena, eso se logró en el 2020.

La respuesta de los pescadores de Taganga fue que el taganguero por antonomasia es pescador, y que no se compensaban porque sus derechos no se compensan, sus derechos son adquiridos ancestralmente, y esos no se compensan, esos se reclaman y seguirían reclamando. El Ministerio del Interior los inscribió como el pueblo 115, a partir de ahí se construyó una instancia de coordinación entre el Parque Tayrona, donde existe una mesa de pesca para hacer pesca ancestral indígena en el Parque.

### **Pregunta 3.**

La justicia en territorios pesqueros no existe. La justicia es la que hacemos ellos mismos, es la justicia propia, la que se tiene de acuerdo con la cosmovisión, la que se tiene del wayuu, la no retributiva que busca armonizar; no es el dinero lo que los mueve, sino la armonía del territorio. Tener a los padres en concordancia con ellos y el territorio. Cada parte del territorio tiene un guardián, un dueño; tiene esa relación con esos seres, donde se hace pagamento. Esa es la justicia, la que se aplica en el territorio. Lo que hacen ellos es justicia con su propio territorio, no frente al Estado.

### **Preguntas del público**

- ¿Qué pasó con la decisión del hotel Las América? ¿En qué quedó ese proceso?

EL hotel Las Américas tuvo que regresar las playas a la comunidad de la Boquilla, se le reconoció ese derecho a la comunidad. El pago por la explotación que ejercieron antes no, porque para los pescadores hay unos temas que no son negociables, no es recibir unos recursos a cambio de los modos de vida. Se prefirió que ellos se quedaran con su dinero y que les devuelvan lo que les corresponde.

### **Panel 4- Solidaridad y alianzas globales**

Un punto esencial de identificar las vulneraciones a derechos humanos de comunidades de pescadores artesanales es justamente identificar la manera en qué desde las comunidades se ha respondido a estas. En este sentido, es importante conocer cómo se organizan los pescadores, como resisten colectivamente a estos procesos, qué experiencias y dificultades tienen estos procesos. Por lo cual, se invitó a los siguientes representantes y líderes de pescadores con experiencia en casos de alianzas y resistencia local:

*Vivianne Solís Rivera*, CoopeSoliDar R.L, Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (ICSF, CIAPA) *Paola James*, I-Fish Association, Federation of Raizal Fishermen's in Old Providence and Ketlina Island  
*Hernando Figueroa*, líder pescador de Don Jaca  
*Luis Perea*, Grupo Interinstitucional y Comunitario para la Pesca Artesanal (GIC-PA)



### Introducción temática (Vivianne Solís)

Dentro de los procesos de solidaridad de las comunidades de pescadores artesanales, se identifica como retos

1. Falta de unidad, de fuerza y de esperanza.
2. Falta de información sobre los derechos humanos inherentes a todas las personas
3. Modelo de desarrollo social abusivo e inequitativo
4. Necesidad de trabajar con población joven de los espacios marino-costeros

Estos retos pueden y deben ser manejados a través de escuchar a las culturas navegantes de los mares y ríos. Se trata de un llamado a la acción que permita:

1. Garantizar el acceso preferencial y co-manejo de las zonas costeras a los pescadores de pequeña escala.
2. Garantizar el papel de las mujeres y apoyar su papel en la innovación
3. Proteger la pesca de pequeña escala de los demás sectores competidores de la Economía Azul
4. Rendición de cuentas en el manejo y la gestión pesquera
5. Construir comunidades resilientes para enfrentar el cambio climático y ofrecer perspectivas a los jóvenes

Este trabajo que debe hacerse tendría como premisas principales: Siempre respetar y nunca menoscabar los derechos de las comunidades pesqueras, garantizar la participación real en las decisiones que les afecten, reforzar y amplificar sus mensajes sin apropiarse de su voz y garantizar que la financiación llegue a quien realmente la necesita.

Las preguntas por responder por los panelistas fueron:

1. ¿Cuéntenos de sus experiencias de solidaridad y alianzas en defensa de los derechos de las comunidades pesqueras y de la pesca artesanal?
2. ¿Como fue tu participación? ¿Como terminaste haciendo parte de este proceso?
3. ¿Qué les recomendarían a las comunidades pesqueras en Colombia que están en procesos de defensa de sus territorios?

**Paola James**

### **Pregunta 1.**

El 10 de marzo de 2021, después del paso del huracán Eta y el Iota, por las Islas de Providencia, el Campamento por la Dignidad se instaló en la playa Old Town, una playa reconocida por su belleza y su paisaje, así como por ser un lugar arqueológico, donde se encuentran y mezclan muchas personas de la naturaleza. La Armada Nacional construyó un puente que sobrepasaba el puente de la comunidad de pescadores de la zona, también iniciaron la base de guardacostas, rellenaron el humedal, cortaron manglares, llevaron un personal aproximado de 12 personas y tranquilamente pasaban carrotanques frente a la cooperativa de pescadores que estaba ahí. Los pescadores estaban ahí, primero que mucha gente que sólo quería ocupar un lugar por capricho o por ser un lugar que les podía representar una ganancia económica. El mar no puede ser una cosa, no puede tratarse como un objeto, sino en lógica de sujeto, de sujeto de derechos que merece ser valorado como tal. Cuando se habla del mar siempre se habla de la muerte de personas en el mar, pero no de la muerte del mar. Los peces que mueren en el mar no se alcanzan a ver, ¿dónde se va a ir el mar cuando se muera? ¿Quién puede curar al mar?

### **Pregunta 2.**

La situación después del huracán me dejó profundamente conmovida pero también impotente, estaba esperando que pasara algo desde algún colectivo, porque sabía que no podía sola. Hubo un momento donde un grupo de pescadores organizados en una federación deciden llegar al sitio donde todo el tiempo se habían concentrado e instalar el campamento, cuando noto la acción empiezo a manifestar el apoyo virtualmente, y fui apenas tuve la oportunidad de llegar a Providencia. Empecé a relacionarme y escuchar, principalmente a escuchar y desde ahí a apoyar en lo que podía en el momento. Había muchos actores, mucha voluntad, mucha disposición. Luego de ese momento, se pasa a una etapa más organizativa, porque las instituciones estaban preparadas no sólo para hacer una intervención sino para tomar provecho, por lo que fue una necesidad desde los pescadores también institucionalizarse, organizarse y pensar estratégicamente como se quería liderar el proceso y qué querían hacer. Afortunadamente la Federación de Pescadores de Providencia y Santa Catalina es muy consciente de su situación y muchos de los pescadores tienen la voluntad de cumplir lo que para ellos representa la pesca artesanal, la vida y la expectativa de futuro. Fue un encuentro y un caminar colectivo. En ese momento me vinculé con la organización I-Fis Association, y empiezo a laborar desde ahí. Actualmente, es la directora de la organización I-Fish Association y sigue acompañando el proceso de la Federación de Pescadores en conjunto con otros actores.

### **Pregunta 3.**

Se debe hablar siempre desde la dignidad y no aceptar nada distinto a aquello que se piensa. Crear desde los propios territorios otra forma de pensar el lugar, sentirse bien y se puede estar como personas sin la afectación y la amenaza de tener que defenderse. Tener que hacer la claridad todo el tiempo de soy persona, soy humano no debería ser una necesidad. Crear un concepto de buen vivir, de buen sentir, de buen estar, de como lo consideremos, y caminar hacia ellos, porque de otra forma no se va a ir a un lugar distinto sino al que los quieren llevar.

Se trata de identificar precisamente a los familiares en la lucha, a los familiares del mar, de la tierra, de la vida, poder establecer una relación de parentesco con ellos, identificar las cosas que unen y cuales no, sin el miedo de decir que no se está de acuerdo en esto. La Federación de Pescadores de Providencia y Santa Catalina se conforma por cuatro organizaciones y todas tienen dinámicas independientes y formas de concebir muchas

cosas que distan entre sí, aun así, han llevado 740 días en un mismo lugar, en una sala de gobierno porque precisamente fue la gobernanza y la autogestión la que pudo llevarlos hasta allí. Eso es algo que se le apuntó desde el primer momento, se dijo que no querían que les dieran nada, porque ese es el problema con muchos organismos, dan algo y quitan tres veces más.

La catástrofe del economicismo y de instrumentalizar las cosas, no puede resolver nada. No se puede resolver la catástrofe del dinero dándole dinero. Es caminar hacia esa concepción del mundo y hacerla posible. Hablar siempre desde la dignidad y de igual al otro, dignificar la pesca; los pescadores son dignos por las labores que hacen. El pescador y la pescadora no solo tira un anzuelo y llega un pez, requiere planificar, pensar. La dignidad es la invitación al proceso organizativo de la pesca en comunidades de base comunitaria.

**Luis Perea**

### **Pregunta 1.**

Uno cree que en el territorio le faltan muchas cosas y solo se retroalimenta cuando escucha casos con mejores o peores condiciones con los nuestros. Todas las luchas del territorio empiezan por interés sobre los espacios de uso de los pescadores artesanales pescadores. GICPA es un modelo de articulación, pero nació con un conflicto entre la flota industrial de arrastre de camarón de agua somera y aguas profundas, y los pescadores artesanales. La flota industrial arrastraba todo el espacio donde los pescadores hacían sus actividades, por lo que nace un instrumento local para defender la pesca artesanal de los habitantes de la flota industrial. Se fue construyendo en ese modelo de articulación que estas instituciones, ONGs, los estamentos del Estado en sus diferentes niveles, capacidades como las academias, los Consejos Comunitarios que de acuerdo con la Ley 70 de 1993 tienen esas competencias, las organizaciones de pescadores en un mismo espacio.

Se construyó una apuesta ambiental, social, económica, política y cultural. Es un modelo de desarrollo basado en pilares fundamentales donde se toma los ecosistemas para generar desde allí los diferentes mecanismos de producción y un modelo que es más equitativo que cualquier otro, porque no hay ni los grandes ricos ni los más pobres. Un modelo que reparte de cierta forma esa economía.

El Pacífico Chocoano ha construido un mosaico de conservación y se ha tenido la primera lucha con la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal. Además, en esa zona hay una altísima reproducción de atunes, lo que se defendió de la flota atunera porque con estudios técnicos se pudo demostrar que en esta crisis el recurso pesquero era importante proteger los atunes.

Asimismo, existe el Parque Natural Nacional Utria, dos distritos creados para el manejo integrado.

Lo que se ha hecho es una lucha en el territorio para defender la seguridad y soberanía alimentaria, es un modelo participativo y de articulación, la construcción de los planes de manejo de las diferentes áreas les da criterios para defender el derecho al trabajo, el derecho a proteger lo ambiental y proteger lo cultural. Se está haciendo una apuesta hacia un territorio de un millón de hectáreas en diferentes sistemas de protección, es un trabajo hacia las diferentes formas de proteger ese medio ambiental.

### **Pregunta 3.**

La recomendación es mantener la esperanza, nunca piensen que los procesos son tan fáciles o sencillos. En un territorio como el Golfo de Tribugá, hay actividades que con luchas se han podido lograr como el banco de camarón más grande que el Pacífico colombiano tiene. Se pudo controlar y se revirtió espacio y tiempo a través de luchas comunitarias. Se ha podido cambiar la visión del Estado del segundo puerto de aguas profundas en el Pacífico colombiano. El presidente de la república tuvo que cambiar el concepto.

No crean que sus luchas son las más difíciles y las de otros sectores son las más fáciles. El territorio se defiende desde la postura local, los primeros usuarios del territorio se debe valorar las capacidades instaladas en la gente, tener estudiado el territorio mediante investigaciones con otras organizaciones. Es un tema de conocimiento que debe tener la gente local para defenderlo.

La articulación también es muy importante, sin tener claro un modelo no es posible defenderlo. La academia, debe empezar a defender el territorio no solo en el tema ambiental, las ONGs internacionales atienden el tema ambiental, pero las necesidades no son satisfechas en el territorio. Ningún tema ambiental es posible si no hay necesidades satisfechas, por lo que debe hacerse manejo integral.

Debe haber mayor acompañamiento al sector pesquero generando política diferencial, modelos de empoderamiento de acuerdo con la información de los territorios: su cultura y su comprensión. El territorio se

debe empezar a entender en lo pesquero, pero también en lo social. A los compañeros: *no hay que perder la esperanza. El territorio es nuestro, así se debe defender y también se debe dejar para las generaciones venideras.*

## Hernando Figueroa

### Pregunta 1.

La región de Don Jaca está al sur de Santa Marta, rodeada de dos muelles carboníferos. Desde hace 30 años han padecido mucho respecto a su seguridad, medioambiente, han sido víctimas de una serie de violaciones, incluso, a la vida. El Comité de Don Jaca se conforma por 150 socios, donde han asesinado a socios; el presidente y vicepresidente han sufrido atentados. Actualmente hicieron una acción de grupo, 250 personas de la comunidad de Don Jaca demandaron al Estado colombiano para proteger el territorio.

La comunidad ha estado luchando, pero infortunadamente no han tenido mucho apoyo en ese proceso. La pesca ha desaparecido prácticamente, familias que no tienen ahora donde pescar. Todo el daño que hicieron las dos empresas están ahí en Don Jaca, eso no se ha movido.

Ha habido derrames de carbón, cambiado las estructuras y han dejado la basura ahí y no han dado ninguna contraprestación socioeconómica para eso. Además, se pretende la construcción de la pista del Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta, 400 metros mar adentro, los estudios de eso son de 2006, por lo que no se sabe lo que va a pasar ahí.

### Pregunta 3.

En el territorio de Don Jaca se ha tenido una lucha desde hace más de 30 años, luchando contra dos empresas multinacionales. A través de la Ley 13 de 1990 se dio una jurisdicción de dos millas náuticas para el territorio de pesca, pero en 1990 existían los hoteles que existen ahora, pero sí flota pesquera. La comunidad de Don Jaca luchó jurídica y físicamente contra la flota pesquera hasta sacarlos del territorio. Sin embargo, el problema por las millas que existen ahora sigue, porque en esa zona por los turistas y hoteles no es posible ejercer la pesca, tampoco se puede pescar más allá porque se necesitan embarcaciones que la mayoría de los pescadores artesanales no tienen. Asimismo, la mayoría de las personas de las organizaciones son personas mayores, los jóvenes no quieren ir al mar porque ven a los mayores que pasaron su vida en el mar y no tienen nada ¿quién remplace en las organizaciones?

## Vivianne Solís

### Pregunta 3.

Se debe defender el territorio marino costero y el acceso al mar, eso es un elemento importantísimo. Los pescadores y pescadoras han manifestado la diversidad de formas a través de las cuales luchan, cuidan y ejercen la defensa de los territorios, ese es el primer paso. Cualquier iniciativa que pretenda fortalecer esa defensa es una ganancia para los derechos humanos de los pescadores y pescadoras. La lucha internacional que se está dando debe ser más grande, no desde las organizaciones aisladas, sino unidas entre sí, para así alcanzar muchísimos beneficios de ese movimiento.

El segundo paso es el reconocimiento del sector, y la importancia que tiene más allá de lo económico, los gobiernos están obligados a la defensa del sector de las grandes industrias de la economía azul y eso tiene que ser una acción consciente. Las universidades, la academia, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de sociedad civil de defensa de derechos humanos deben unirse a los pescadores y pescadoras para garantizar la defensa de estos derechos. Sin justicia social no hay justicia ambiental. Ni la conservación ni el desarrollo sin las personas y su participación son viables en una América latina que está profundamente herida por la inequidad y la falta de justicia.

## Preguntas del público

- ¿Como se piensa desde la academia, las organizaciones de pescadores y las organizaciones internacionales la vinculación de los jóvenes en los espacios y procesos de reivindicación de los pescadores artesanales?

Se debe vincular personas jóvenes dentro de las organizaciones. Los vínculos de cooperación con otras instituciones y solucionar el problema de pensarse la pesca en el momento, para considerarla a

futuro, mirar la pesca en su multidimensionalidad y como un problema que debe responsabilizar a varios actores, configurando relaciones con la academia y con otros sectores.

Si es posible pensar ese proceso de relevo generacional en la pesca artesanal, vinculándose también al cuidado del ecosistema, porque si no hay un ecosistema sano tampoco se puede hablar de futuro en la pesca.

Además, se necesita hablar de la pesca como una actividad rentable, diseñando estrategias para que se perciba justamente esta rentabilidad, se requiere un esfuerzo organizativo no solo desde lo social sino desde lo económico para que la pesca sea viable y que muchas personas pueden vivir de la pesca.

Además, hay un reto enorme en el relevo generacional, porque la pesca está satanizada como algo que hace la gente cuando no tiene otras oportunidades de subsistir y la nueva generación no lo ve como un modo de vida digno. Las nuevas generaciones están tomando otras tendencias y desde la academia se está impulsando a que esa mirada sea diferente, en el territorio hay muchas miradas diferentes y no tienen que salir a las grandes ciudades. Se deben buscar mecanismos para que los jóvenes conozcan las oportunidades y modos de vida digna que hay en el territorio.

## Manifiesto

Se procedió con la lectura del siguiente Manifiesto para la protección de los derechos humanos de las comunidades pesqueras artesanales en Colombia.

Santa Marta, 10 de marzo de 2023

### Manifiesto para la protección de los derechos humanos de las comunidades pesqueras artesanales en Colombia

*Los participantes del **Primer Conversatorio Nacional Pescando Justicia: Violaciones a derechos humanos en la pesca artesanal\*** organizado el 10 de Marzo por la Universidad del Magdalena (Santa Marta, Colombia), luego de reflexionar sobre los problemas y las luchas que enfrentan las comunidades pesqueras para proteger su vida, su dignidad humana, y su derecho a participar en la toma de decisiones que les afectan, manifestamos lo siguiente:*

La pesca artesanal es un arte ancestral que hace parte integral de los modos de vida de pueblos costeros, marinos, ribereños y cienagueros de Colombia. Este arte es uno de los pilares de la "Paz Total", porque hace parte esencial del tejido social, la cultura, la identidad, la seguridad y la soberanía alimentaria en las regiones del Pacífico, el Caribe (incluidas zonas insulares) y espacios continentales. Las pescadoras y pescadores son pacíficos por naturaleza, tienen la paciencia en la sangre, siguiendo los ritmos de los peces incluso esperando por horas en los mares y ríos por el primer pez. Muchas de las personas de las comunidades pesqueras mantienen sus modos de vida tradicionales, resistiendo violencias históricas, coloniales, extractivas y de conflicto armado. Continuar pescando en este contexto es en sí mismo un acto de resistencia pacífica todos los días.

Las luchas por la pesca artesanal les han costado la vida a muchas personas; han llevado a la pérdida de territorios, maritorios, acuatorios; y han marginalizado a los pueblos pesqueros del país, tanto en aguas continentales como marinas y costeras. Sumado a eso, las comunidades pesqueras no son adecuadamente protegidas por el Estado y aún no son reconocidas como un sujeto político y de derechos. Ello permite y hasta fomenta una serie de violaciones sistemáticas de los derechos humanos de las comunidades pesqueras con impactos racializados, de género y de clase. Así mismo, esto está llevando a transformaciones ambientales a una velocidad abismal, poniendo a la pesca artesanal en peligro de desaparecer.

Un ejemplo de ello es la llamada "Economía Azul", un conjunto de políticas extractivistas extendidas al mar, imaginada desde una perspectiva capitalista de los océanos y de las especies que lo cohabitan, incluyendo la humana. El CONPES 3990 *Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030*, política nacional que define

lineamientos para las actividades extractivas en el mar, fue concebida de espaldas a la vida costera, especialmente de las comunidades pesqueras, excluyendo una perspectiva de derechos humanos que las dignifique y proteja.

Exigimos el reconocimiento de las comunidades pesqueras como un sujeto de derechos, que se garantice la protección de los territorios, maritorios y acuatorios pesqueros como un derecho fundamental de estas comunidades, y que se declaren las actividades relacionadas con la pesca artesanal como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. Las comunidades pescadoras deben ser no solo consultadas, sino ser actores centrales en la discusión de proyectos que afecten sus modos de vida. Esto requiere escuchar a las culturas navegantes, desde un oído sensible, transdisciplinario e integral. Requiere desafiar la idea de que el mar está vacío de gente y lleno de recursos. Urge reconocer la importancia y la complejidad de los modos de vida pesqueros para la supervivencia y florecimiento de una sociedad más pacífica y ecuánime. Justicia es la armonía en nuestros territorios, maritorios y acuatorios; es fomentar su uso y disfrute cuidadoso; así como la distribución equitativa de costos y beneficios. Sin justicia social no hay justicia ambiental.

Nos comprometemos a seguir construyendo alianzas nacionales, regionales e internacionales de resistencia y protección de los cuerpos de agua, de la seguridad alimentaria y de los modos de vida de las comunidades pesqueras. Desde nuestras organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, desde nuestras universidades e instituciones académicas, estamos comprometidos con el fortalecimiento de un movimiento que una las luchas de las comunidades pesqueras artesanales por hacer respetar sus derechos y proteger nuestros mares y ríos.

La unión hace la fuerza.

#### **Firmas (lista en orden alfabético)**

**Respalda el Manifiesto acá:** <https://chnq.it/WcFkQDKxsX>

Ana Isabel Márquez, Universidad Nacional de Colombia - Sede Caribe  
Asociación Afrocolombiana de Pescadores con Cordel (APESCORDEL)  
Asociación de Pescadores Artesanales, Ambientales y Ecoturísticos de Buenavista (LOS MANGLARES)  
Asociación de Pescadores Artesanales de Don Jaca (ASPEJACA)  
Asociación de Pescadores Artesanales y Acuícolas de Uribia (ASOPESCAURÍ)  
Asociación de Pescadores Artesanales del Porvenir (ASOPESCARPOR)  
Asociación Unida de San Antero (AUNISAN)  
Asociación Wayuu Painwashii Waya Suluu Woumain  
Cabildo Indígena de Taganga  
Censat Agua Viva - Amigos de la Tierra Colombia  
Confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal de Colombia  
Comité de Pescadores Agricultores y Servicio ecoturístico de la región de Don Jaca (COOPEJACA)  
Confederación de Pescadores y Acuicultores Artesanales del Caribe Colombiano (CONFEPESCAR)  
Consejo Comunitario De La Boquilla  
Cooperativa de Pescadores y Turismo de Don Jaca (COOPESTURJACA)  
Fundación Alma  
Fundación Manantiales de Luz  
Gina Noriega-Narváez, GISSBH, GRISJUM, Universidad del Magdalena  
Grupo de Investigación Saberes Jurídicos de la Universidad del Magdalena (GRISJUM)  
Grupo de Investigación en Sistemas Socioecológicos para el Bienestar Humano (GISSBH)  
Grupo Interinstitucional y Comunitario para la Pesca Artesanal (GIC-PA)  
I-Fish Association  
Isabela Figueroa, Facultad de Humanidades, Universidad del Magdalena  
Leopoldo Cavalieri Gerhardinger, Universitat Autònoma de Barcelona  
Lina M. Saavedra-Díaz, Facultad de Ciencias Básicas, GISSBH, Universidad del Magdalena  
Movimiento Social el Agua Contando Historias

Paula Satizábal, Instituto Helmholtz para la Biodiversidad Marina Funcional  
 Philippe Le Billon, Universidad de British Columbia  
 Providence and Ketiina Fishermen Federation  
 Red de Pescadores Artesanales y Étnicos de Colombia  
 Sea, Land & Culture Old Providence Initiative  
 Siembra - Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial  
 Vivienne Solís, CoopeSoliDar R.L, Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA)  
 Yulibeth Velásquez-Mendoza, GISSBH, Universidad del Magdalena

## Relatoría gráfica

De manera posterior, se dio paso a la Relatoría Gráfica realizada por Liliana De Ávila (@LiloAColor) como estrategia visual para identificar y recopilar todo lo conversado en el evento.

**PRIMER CONVERSATORIO NACIONAL**  
**PESCANDO JUSTICIA**  
 Violaciones a derechos humanos en territorios pesqueros

La pesca artesanal tiene un lugar en nuestras raíces

Crecimiento económico global en el mar

Beneficios desiguales ante el crecimiento.

La Economía Azul es una práctica del extractivismo

Industria pesquera, Turismo marítimo, Sectores de protección con fin económico, Explotación de recursos y gases en el mar

ACABAN CON LOS MODOS DE VIDA DE LAS COMUNIDADES

En Colombia

La corte constitucional es la llamada para emitir las sentencias que protejan los derechos de las comunidades pesqueras ante una vulneración.

Los fallos demora cinco años en ser emitidos y han llegado a los 20 años de espera

La mayoría de pescadores que no son reconocidos como grupos étnicos, son los que menos tienen acceso a justicia.

El Caribe es el territorio donde se ha concentrado la mayoría de los fallos dados por la corte.

¿Cuáles son los derechos que las comunidades pesqueras están reclamando?

Ambiente Sano, Mínimo Vital, Seguridad Alimentaria, Consulta Previa, Cultura

El mar tiene un valor social, histórico y simbólico para las comunidades.

La noción de que el mar es un baldío tiene lugar en prácticas colonialistas y de despojo.

LA PESCA ARTESANAL, NO ES UNA PRÁCTICA ECONÓMICA, ES UN MODO DE VIDA.

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

HIFMB OLDENBURG

Justicia en Territorios Pesqueros

GISSBH INSTITUTO GERMÁNICO DE INVESTIGACIONES PARA EL SECTOR MARINO

SABERES MARÍTIMOS



### Palabras de cierre

La pesca no se acaba, va a ser defendida y se va a quedar en el territorio colombiano. Durante el desarrollo del conversatorio se navegó a través de diversas emociones, verdades y sentimientos, que no hubiera sido posible sin todos los asistentes. Asimismo, se agradeció el apoyo del Rector Pablo Vera Salazar, la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social en el desarrollo de esta iniciativa.

El evento finalizó con la foto conjunta de los asistentes al evento. (falta la foto en la carpeta)

### Otras imágenes de la cátedra





